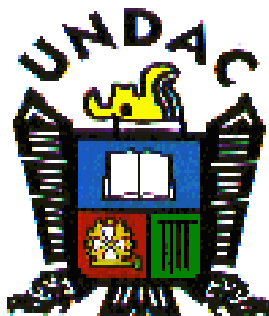


**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en  
las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha,**

**Pasco 2022**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Olga Maribel BERROSPI DAGA**

**Bach. Antonella Ysabel SANCHEZ ORTEGA**

**Asesor:**

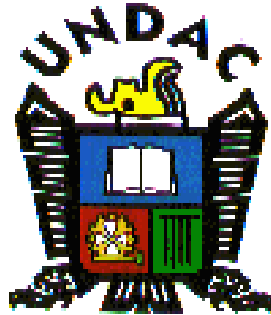
**Dr. Mateo LEANDRO FLORES**

**Cerro de Pasco – Perú- 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**

**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en  
las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha,**

**Pasco 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTÍN**

**PRESIDENTE**

---

**Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO**

**MIEMBRO**

---

**Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO**

**MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**



Firmado digitalmente por:  
ROJAS GALLUFFI Julian  
Cipriano FAU 20154805048 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/02/2024 15:19:15-0500

**INFORME DE ORIGINALIDAD N° 007-2024**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

Olga Maribel BERROSPI DAGA y Antonella Ysabel SANCHEZ ORTEGA

Escuela de Formación Profesional

**Contabilidad**

Tipo de trabajo

**Tesis**

Título del trabajo

La orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

Asesor:

**Dr. Mateo, LEANDRO FLORES**

Índice de Similitud **26%**

Calificativo

**APROBADO**

Se adjunta al presente informe, el reporte de identificación de similitud; asimismo, a través del correo institucional de la Oficina de Grados y Títulos de nuestra Facultad – FACEC, envío el reporte completo de turnitin; todo ello, en atención al Memorando N° 011-2024-UNDAC/DFACEC-OGyT.

Cerro de Pasco, 5 de febrero de 2024

## **DEDICATORIA**

A nuestros queridos padres por sus sabios consejos, comprensión, amor y apoyo en todo momento, gracias a ellos somos lo que somos como persona y profesional.

A nuestros compañeros y amigos de la Escuela Profesional de Contabilidad que nos acompañaron y permitieron entrar en sus vidas durante los 5 años de estudio.

## **AGRADECIMIENTO**

Nuestras vidas se encuentran invadidas de muchos retos y uno de ellos es la universidad, gracias a Dios que nos admitió concluir con esta etapa que es la base para el entendimiento en el campo de la contabilidad en el que estamos sumergidos.

A nuestra alma mater y a nuestros docentes de la E.F.P.C. por darnos todos sus sabios conocimientos la cual adquirimos durante los 5 años en la especialidad de contabilidad.

Al asesor de tesis, por su apoyo y dedicación, durante el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

## RESUMEN

La investigación intitulada “**La orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022**”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria del sector ya señalada. Se usó el método descriptivo explicativo, porque inicialmente realiza un diagnóstico de la situación actual, para describir numéricamente las situaciones y niveles de cada variable y sus dimensiones, de igual forma no solo describe la situación actual, sino que también intenta encontrar las causas que lo originan.

La investigación fue aplicada y de alcance correlacional, el diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por doscientos ochenta (280) micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Yanacancha, y con una muestra de ciento sesenta y tres (163) de ellas, se empleó el muestreo probabilístico simple.

Para el acopio de datos se aplicó una encuesta como técnica, y como instrumento el cuestionario de 30 preguntas (15 de la V.I y 15 de la V.D) y para medir cada ítem se utilizó la escala de Licker.

El resultado de la investigación señala que existe una relación directa entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria, ya que el valor  $-p$  (0,003) fue menor al nivel de significancia ( $\alpha=0,050$ ). La investigación concluye que a mayor orientación tributaria impartida a los contribuyentes mayor desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Yanacancha.

**Palabras Claves:** Orientación tributaria, cultura tributaria, conciencia tributaria.

## ABSTRACT

The research entitled "**Tax orientation and the development of a tax culture in micro and small commercial companies in the district of Yanacancha, Pasco 2022**", had the objective of determining the relationship that exists between tax orientation and the development of a tax culture in the district. sector already mentioned. The descriptive explanatory method was used, because it initially makes a diagnosis of the current situation, to numerically describe the situations and levels of each variable and its dimensions, in the same way it not only describes the current situation, but also tries to find the causes that cause it. originate.

The research was applied and correlational in scope, with a non-experimental cross-sectional design. The population was made up of two hundred and eighty (280) micro and small commercial companies in the district of Yanacancha, and with a sample of one hundred and sixty-three (163) of them, simple probabilistic sampling was used. To collect data, a survey was applied as a technique, and as an instrument the 30-question questionnaire (15 from the V.I and 15 from the V.D) and the Licker scale was used to measure each item.

The result of the research indicates that there is a direct relationship between tax orientation and the development of a tax culture, since the -p value (0.003) was lower than the level of significance ( $\alpha=0.050$ ). The research concludes that the greater the tax orientation given to taxpayers, the greater the development of a tax culture in micro and small commercial companies in the district of Yanacancha.

**Keywords:** Tax orientation, tax culture, tax awareness

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada: “**La orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022**”, se centra en explicar la importancia que tiene la orientación tributaria hacia los deudores tributarios, debido a que la gran mayoría de ellos tienen un mal manejo sobre los temas tributarios que conlleva a cometer infracciones a veces mal intencionados; sin embargo si tuviéramos mayor orientación tributario por parte de la SUNAT se podrá concientizar y generar mayor desarrollo de una cultura tributaria a estos contribuyentes generando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y por ende se conseguiría mayor crecimiento económico para nuestra nación.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos muy importantes:

**En el Capítulo I:** Se considera el Problema de Investigación con los siguientes contenidos: la identificación y determinación del problema, delimitación, formulación del problema y objetivos, justificación y limitaciones de la investigación, donde aquí se hace un análisis referente a la orientación tributaria y al desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha.

**En el Capítulo II,** Se considera el Marco Teórico, con los siguientes contenidos: antecedentes del estudio, las bases teóricas científicas, formulación de hipótesis, definición de términos, identificación y operacionalización de variables e indicadores.

**En el Capítulo III,** Se considera la Metodología y Técnicas de Investigación, que contiene el tipo, nivel, método, diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección, procesamiento, selección y validación de instrumentos y la orientación ética.

**En el Capítulo IV,** Se considera los Resultados y Discusión, que contiene el análisis e interpretación de resultados, descripción del trabajo de campo, presentación de



resultados obtenidos y la prueba de hipótesis para el cual se aplicó el test de Rho de Spearman para ver el grado de relación de las variables.

Y, por último, la investigación terminó con las conclusiones y recomendaciones que fueron obtenidas como resultado de la contrastación de la hipótesis general, la cual se concluye que, la orientación tributaria se relaciona favorablemente con el desarrollo de una cultura tributaria de las micro y pequeñas empresas comerciales en el distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

**Los autores**

## ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRAC

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	3
1.3.	Formulación del problema.....	4
1.3.1.	Problema general.....	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos.....	5
1.4.1.	Objetivo general.....	5
1.4.2.	Objetivos específicos.....	5
1.5.	Justificación de la investigación.....	5
1.5.1.	Justificación teórica.....	5
1.5.2.	Justificación práctica.....	6
1.5.3.	Justificación metodológica.....	6
1.6.	Limitaciones de la investigación.....	6

### CAPITULO II

#### MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio.....	8
------	------------------------------	---

2.1.1.	Nacionales.....	8
2.1.2	Internacionales.....	10
2.2.	Bases Teóricas - científicas.....	12
2.2.1.	Orientación tributaria.....	12
2.2.2.	Cultura tributaria.....	16
2.3.	Definición de términos básicos.....	21
2.4.	Formulación de hipótesis.....	23
2.4.1.	Hipótesis general.....	23
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	23
2.5.	Identificación de variables.....	23
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores.....	24

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1.	Tipo de investigación.....	26
3.2.	Nivel de investigación.....	26
3.3.	Métodos de la investigación.....	27
3.4.	Diseño de investigación.....	27
3.5.	Población y muestra.....	28
3.5.1.	Población.....	28
3.5.2.	Muestra.....	29
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
3.6.1.	Técnica.....	30
3.6.2.	Instrumento.....	30
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación ...	31
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	31

3.9. Tratamiento estadístico .....	32
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica .....	32

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del Trabajo de Campo .....	33
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....	33
4.3. Prueba de hipótesis.....	65
4.4. Discusión de resultados .....	72

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> Operacionalización de variables.....	24
<b>TABLA 2:</b> Muestra Estratificada de las Micros y Pequeñas Empresas en el distrito de Yanacancha.....	30
<b>TABLA 3:</b> Estadísticas de fiabilidad .....	31
<b>TABLA 4:</b> ¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?.....	34
<b>TABLA 5:</b> ¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria? .....	35
<b>TABLA 6:</b> ¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat? .....	36
<b>TABLA 7:</b> ¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios? .....	37
<b>TABLA 8:</b> ¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?.....	38
<b>TABLA 9:</b> ¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	39
<b>TABLA 10:</b> ¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?.....	40
<b>TABLA 11:</b> ¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?.....	41
<b>TABLA 12:</b> ¿Cree usted que las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	42
<b>TABLA 13:</b> ¿Cree usted que los valores y la moral tributaria es trascendental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	43

<b>TABLA 14:</b> ¿Considera que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco? .....	44
<b>TABLA 15:</b> ¿Considera que las charlas informativas son necesarias para que se realice un adecuado pago de tributos? .....	45
<b>TABLA 16:</b> ¿Considera usted que tiene un adecuado acceso a los centros de servicio al contribuyente? .....	46
<b>TABLA 17:</b> ¿Considera usted necesario que la Sunat mejore el funcionamiento de los centros de atención al servicio del contribuyente? .....	47
<b>TABLA 18:</b> ¿Considera usted importante al acceso a los centros de servicio al contribuyente para mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el distrito de Yanacancha, Pasco?.....	48
<b>TABLA 19:</b> ¿Considera usted como contribuyente poseer moral tributaria? .....	49
<b>TABLA 20:</b> ¿Cree que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria? .....	50
<b>TABLA 21:</b> ¿Usa alguna fuente de información tributaria confiable para realizar el cálculo de sus impuestos?.....	51
<b>TABLA 22:</b> ¿Cree que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes?.....	52
<b>TABLA 23:</b> ¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago por los ingresos obtenidos? .....	53
<b>TABLA 24:</b> ¿Considera que tiene el conocimiento tributario suficiente para poder cumplir con sus obligaciones en materia tributaria? .....	54
<b>TABLA 25:</b> ¿Considera que es necesario conocer las normas tributarias para desarrollar una cultura tributaria?.....	55

<b>TABLA 26:</b> ¿Considera usted que incurre constantemente en infracciones tributarias por falta de una orientación adecuada por parte de la Sunat?.....	56
<b>TABLA 27:</b> ¿Considera usted que los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias deben ser objeto de sanciones?.....	57
<b>TABLA 28:</b> ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?.....	58
<b>TABLA 29:</b> ¿Considera usted que al tener conciencia tributaria le ha ayudado al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado? .....	59
<b>TABLA 30:</b> ¿Considera que la educación tributaria permite a los contribuyentes mantenerse al día con sus tributos? .....	60
<b>TABLA 31:</b> ¿Cree que la Sunat ha desarrollado una adecuada orientación tributaria a sus contribuyentes?.....	61
<b>TABLA 32:</b> ¿Considera que la educación tributaria da efectos positivos en los contribuyentes?.....	62
<b>TABLA 33:</b> ¿Considera que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat?.....	63
<b>TABLA 34:</b> Pruebas de normalidad .....	64
<b>TABLA 35:</b> Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Cultura tributaria (Agrupada).....	67
<b>TABLA 36:</b> Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Atribución de información (Agrupada) .....	68
<b>TABLA 37:</b> Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Conocimiento del contribuyente (Agrupada).....	70
<b>TABLA 38:</b> Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Conciencia tributaria (Agrupada).....	71

## INDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1:</b> ¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país? .....	34
<b>FIGURA 2:</b> ¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria .....	35
<b>FIGURA 3:</b> ¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat? .....	36
<b>FIGURA 4:</b> ¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios?.....	37
<b>FIGURA 5:</b> ¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?.....	38
<b>FIGURA 6:</b> ¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	39
<b>FIGURA 7:</b> ¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?.....	40
<b>FIGURA 8:</b> ¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?.....	41
<b>FIGURA 9:</b> ¿Cree usted que las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?.....	42
<b>FIGURA 10:</b> ¿Cree usted que los valores y la moral tributaria es trascendental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias? .....	43
<b>FIGURA 11:</b> ¿Considera que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco? .....	44



<b>FIGURA 12:</b> ¿Considera que las charlas informativas son necesarias para que se realice un adecuado pago de tributos? .....	45
<b>FIGURA 13:</b> ¿Considera usted que tiene un adecuado acceso a los centros de servicio al contribuyente? .....	46
<b>FIGURA 14:</b> ¿Considera usted necesario que la Sunat mejore el funcionamiento de los centros de atención al servicio del contribuyente? .....	47
<b>FIGURA 15:</b> ¿Considera usted importante al acceso a los centros de servicio al contribuyente para mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el distrito de Yanacancha, Pasco?.....	48
<b>FIGURA 16:</b> ¿Considera usted como contribuyente poseer moral tributaria? .....	49
<b>FIGURA 17:</b> ¿Cree que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria? .....	50
<b>FIGURA 18:</b> ¿Usa alguna fuente de información tributaria confiable para realizar el cálculo de sus impuestos?.....	51
<b>FIGURA 19:</b> ¿Cree que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes?.....	52
<b>FIGURA 20:</b> ¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago por los ingresos obtenidos? .....	53
<b>FIGURA 21:</b> ¿Considera que tiene el conocimiento tributario suficiente para poder cumplir con sus obligaciones en materia tributaria? .....	54
<b>FIGURA 22:</b> ¿Considera que es necesario conocer las normas tributarias para desarrollar una cultura tributaria?.....	55

<b>FIGURA 23:</b> ¿Considera usted que incurre constantemente en infracciones tributarias por falta de una orientación adecuada por parte de la Sunat? .....	56
<b>FIGURA 24:</b> ¿Considera usted que los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias deben ser objeto de sanciones?.....	57
<b>FIGURA 25:</b> ¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?.....	58
<b>FIGURA 26:</b> ¿Considera usted que al tener conciencia tributaria le ha ayudado al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado? .....	59
<b>FIGURA 27:</b> ¿Considera que la educación tributaria permite a los contribuyentes mantenerse al día con sus tributos? .....	60
<b>FIGURA 28:</b> ¿Cree que la Sunat ha desarrollado una adecuada orientación tributaria a sus contribuyentes?.....	61
<b>FIGURA 29:</b> ¿Considera que la educación tributaria da efectos positivos en los contribuyentes?.....	62
<b>FIGURA 30:</b> ¿Considera que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat?.....	63

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

En América Latina, los sistemas tributarios en muchas ocasiones no pueden establecer una forma de controlar a las pequeñas empresas, en cuanto a sus obligaciones fiscales, debido a que principalmente son informales y no desconocen su existencia, lo que no les permite la aplicación de normas tributarias. Esto se debe a la imposibilidad de contar con registros suficientes y actualizados para controlar a todos los contribuyentes. Por ello, se ha desarrollado regímenes especiales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Sin embargo, muchos de ellos prefieren continuar con sus actividades comerciales en la clandestinidad, especialmente cuando se trata comercialización de productos de la cesta básica.

En el ámbito internacional, la ONG Reuters desarrolló un estudio para analizar aquellos países que más evaden impuestos, concluyó que paradójicamente las actividades evasión de impuestos que se realizan en los países desarrollados, causa un gran impacto en los países que están en vías de desarrollo. Como es el

caso de Europa y América del Norte, donde se dejan de pagar a rededor de US\$184 mil millones y US\$ 95 mil millones anualmente, lo que representa un aproximado del 5.7% y 12.6% de los presupuestos que tienen para la salud, por lo contrario en África y América Latina las pérdidas que se generan producto de la evasión fiscal es entre 20.4% y el 52.5% de los presupuestos destinados a la salud. (Redacción RPP, 2020).

No obstante, la falta de cumplimiento en el pago de impuestos, está relacionada directamente con la confianza y credibilidad de las instituciones del Estado hacia los contribuyentes, por lo cual mientras más transparente y eficaz sean los organismos que manejan los tributos más eficientes y más conciencia tributaria tendrán los contribuyentes. (Nurkholis et al., 2020).

En el ámbito nacional, mediante la aplicación de encuestas la empresa Contadores y Empresas (2022) indicó que la mayoría de los micro negocios en el país son informales, lo que representa una grave problemática para el pago de impuestos o la recaudación fiscal, lo que afecta negativamente el desarrollo y crecimiento del país. También se destaca que la Sunat y el poder Ejecutivo, diseñan estrategias de concientización, orientación, educación y preparación en la población sobre la importancia de desarrollar una cultura tributaria y formalizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo cual a los contribuyentes que se les detecta una primera infracción son objeto de un proceso de capacitación y orientación fiscal, donde se recalca la importancia de los pagos de impuestos para el desarrollo y mejoras del país propuesta que fue aprobada por el Congreso de la República el 07 de marzo de 2022.

Así mismo, Según la Sunat, cuando un contribuyente desarrolla una adecuada cultura tributaria, beneficia significativamente el desarrollo económico

del país, sin embargo, la informalidad y la falta de compromiso son una dura batalla que el Estado debe disminuir y concientizar, así lo afirma Pedro Francke Ministro de Economía y Finanzas, también recalca que en el Perú la evasión tributaria representa un 8% del PBI, lo cual equivale a unos S/. 64,000 millones de soles. (El Peruano, 2021)

En el ámbito local, en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, se ha evidenciado irregularidades en los contribuyentes en cuanto al cumplimiento de normativas tributarias, así como en la impuntualidad en los pagos por lo que algunos ha sido objetos de multas. Así mismo, se ha observado debilidades por parte del Estado en cuanto a las charlas informativas que ofrece a los contribuyentes y el acceso que tienen estos a los servicios de información, a consecuencia de ello se evidencia un nivel bajo en el desarrollo de cultura tributaria. Por lo antes mencionado anteriormente, surge la presente investigación que plantea la siguiente incógnita: ¿Qué relación existe la orientación tributaria para el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

## **1.2. Delimitación de la investigación**

**Delimitación espacial:** El lugar donde se desarrolló la investigación fue el distrito, Yanacancha, Pasco.

**Delimitación temporal:** El período que comprendió el desarrollo de la investigación es 2022.

**Delimitación social:** Los cuestionarios empleados para la recolección de datos fueron aplicados a los representantes de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

**Delimitación conceptual:** Se considera el contenido teórico – conceptual, los cuales estuvieron comprendidos entre el alcance de los siguientes conceptos:

**Orientación tributaria.** Según el artículo 84 del TUO (2013) en el Perú, se tiene el compromiso de brindar y asegurar la orientación, verbal, directa y para brindar asistencia a los ciudadanos en materia de temas tributarios o fiscales, por lo cual la orientación tributaria es fundamental para que los contribuyentes sientan la seguridad de realizar sus operaciones económicas, puesto que, la SUNAT estará como soporte en todo momento.

**Cultura tributaria.** Trinidad y Seminario (2022) indica que la cultura tributaria es la atribución de información y conocimiento a los ciudadanos contribuyentes en relación con los impuestos. La educación y orientación tributaria idónea genera conciencia tributaria en los contribuyentes y propicia hábitos y actitudes responsables.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general.**

¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

#### **1.3.2. Problemas específicos.**

¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

¿Qué relación existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

#### **1.4. Formulación de objetivos**

##### **1.4.1. Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

##### **1.4.2. Objetivos específicos.**

Analizar la relación que existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

Identificar la relación que existe entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022?

Identificar la relación que existe entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### **1.5. Justificación de la investigación**

##### **1.5.1. Justificación teórica.**

La justificación teórica, se basa en la discusión y debate académico sobre las distintas teorías y conceptos que definen las variables de estudio, al respecto Hernán (2014) indica que para lograr el crecimiento y desarrollo de un país es necesario que su población desarrolle una cultura tributaria, para ello también los ciudadanos deben confiar en los organismos encargados de administrar los tributos.

Sin embargo, para ello es necesario recibir una adecuada orientación por parte del máximo organismo en el país, esta orientación debe ser precisa, adecuada, a tiempo y veraz reforzando en el contribuyente la importancia de cumplir con los deberes tributarios.

#### **1.5.2. Justificación práctica.**

La justificación práctica de la investigación, es que propone una posible solución a una problemática real en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022, por lo que se podrán generar recomendaciones sobre cómo mejorar la orientación tributaria que reciben los contribuyentes, lo que impacta directamente sobre el desarrollo de una cultura tributaria, ya el conocimiento, creencias y comportamiento que tengan los contribuyentes en relación al pago de impuestos beneficia el crecimiento económico del país.

#### **1.5.3. Justificación metodológica.**

La justificación metodológica, se emplean instrumentos para la recolección de datos, estos se aplicaron a la muestra de estudio para responder a los objetivos planteados en la investigación, los instrumentos fueron validados por expertos en el área y analizada su confiabilidad por el Alfa de Cronbach, a través de una prueba piloto, lo cual asegura que son aceptables y confiables para utilizarlos, así se podrán utilizar como referencia metodológica en futuras investigaciones.

### **1.6. Limitaciones de la investigación**

Moreno (2013), manifiesta referente a las limitaciones durante el desarrollo de la investigación indica:

Las limitaciones, son todo aquello que puede restringir el desarrollo de una investigación, por lo que la calidad y confiabilidad de la información que



suministren la muestra de estudio se considera como una posible limitante para el desarrollo de los objetivos de la investigación. Asimismo, el factor económico fue otra limitante para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Nacionales.**

En investigaciones internacionales se considera a Caceres y Navarro (2023) en su investigación titulada “*Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca-2020*” su objetivo fue de analizar de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de la Municipalidad mencionada, se empleó el método descriptivo – explicativo. Los resultados fueron que la muestra de estudio tiene un nivel regular para el 8% en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias, seguidamente el 92% lo considera alto, en cuanto a la cultura tributaria fue regular para el 10% y finalmente alto para el 90%. También se empleó la rho arrojando un valor de 0,885 y un p-valor de 0,000 lo que indica que existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Seguidamente de Valverde, De-Paz, Tarazona, y Pineda (2022) su investigación se tituló “*Programa de Orientación Tributaria en instituciones*

*educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca*” el objetivo de su investigación fue de demostrar la eficacia de la aplicación de un Programa de Orientación Tributaria en el conocimiento tributario a estudiantes de la mencionada provincia, se empleó el método no experimental cuantitativa. En los resultados se evidenció que una de las instituciones educativas alcanzó una calificación promedio de 14,3 puntos mientras que la que no recibió orientación tributaria fue de 12,8 puntos, los resultados indican que existen diferencias significativas entre el conocimiento de las instituciones que reciben orientación tributaria y las que no.

También se consideró el estudio de Bellido y Rivera (2022) titulada *“Cultura tributaria y disminución de infracciones y sanciones en bodegas del Sector 31 Surquillo Antiguo-Lima 2021”*, su objetivo fue de identificar la relación entre la cultura tributaria y la disminución de las infracciones y sanciones en bodegas del mencionado sector, se empleó el método descriptivo – explicativo. Los resultados indicaron que 60% de la muestra de estudio tiene una cultura tributaria alta, conociendo que a través del cumplimiento pueden evitar incurrir en sanciones, así mismo el 64% posee un nivel de cumplimiento alto. Por lo cual, concluyeron que al mantener una cultura tributaria alta puede mejorar el cumplimiento de los tributos.

Por su parte, Chapoñan (2022) su investigación se tituló *“Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020-2021”*. Su objetivo fue de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los tributos municipales, se empleó el método de la observación, deductivo y estadístico. Se logró determinar que el 46,8% de la muestra no poseen una adecuada cultura tributaria, ello se ve reflejado en que el 56,6% de los municipios no realizan la recaudación fiscal. Por lo cual, se

concluyó que la cultura tributaria tiene incidencia significativa en la recaudación tributaria, lo que evidenció que una adecuada cultura tributaria en la población permite que sea más consciente de la importancia de realizar el pago de tributos.

Al igual que, Sánchez, Chero, Sánchez y Prado (2021) su investigación se tituló “*Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*” tuvo como objetivo determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría, se empleó el método descriptivo – explicativo. Los resultados indican que los contribuyentes que son del rubro de salud, representan un 62,30% tienen un nivel bajo en cuanto cultura tributaria, en cuanto a la variable evasión fiscal ocupa un nivel alto para el 65,7% de la muestra. Finalmente, se realizó el análisis inferencial con el cual empleando la prueba Pearson  $\tau=0,335$ , se destacó que existe influencia directa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en el rubro de médicos.

### **2.1.2. Internacionales.**

También se mencionan investigaciones internacionales como la de Ramírez y Romero (2023) su investigación se tituló “*Orientación tributaria y contable a las juntas de acción comunal del municipio de Pandí por medio del núcleo apoyo contable y fiscal de la Universidad de Cundinamarca*” el objetivo fue de analizar la orientación tributaria y en materia contable que se realiza a las juntas comunales, Colombia, se empleó el método no experimental cuantitativa. Se pudo concluir que gran parte de la muestra de estudio tiene desconocimiento sobre cuáles son sus obligaciones tributarias, por lo cual no puede realizar eficientemente las funciones de orientar, capacitar y fomentar la cultura tributaria, por lo cual se hace necesario crear planes de capacitación que fomenten la importancia de tener una adecuada cultura tributaria para el desarrollo del país.

También, Toral (2022) su investigación realizada en Ecuador, se tituló “*Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en la Asociación El Sombrerito Del Cantón Machalilla, periodo 2021*” tuvo como objetivo analizar en que se relacionan la cultura tributaria y la evasión fiscal en la muestra de estudio, se empleó el método no experimental cuantitativa. Los resultados destacan que utilizando el coeficiente de correlación de Pearson de  $-1 < r < 0$ , en este sentido, la causalidad es baja ya que  $r^2 \geq 0$  por lo cual, se determina que no existe relación entre ambas variables, ya que la información suministrada por los encuestados no es completamente objetiva.

Seguidamente de Castilla, Peñaranda y Carrascal (2021) su investigación se tituló “*Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Caso comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*”. El objetivo de la investigación fue de estudiar la cultura tributaria de los comerciantes de la mencionada zona, se obtuvo que el nivel de cultura tributaria es bajo para el 50% de la muestra de estudio, por lo cual el pago de impuestos ocurre de forma inadecuada y poco puntual, se empleó el método descriptivo - explicativo.

Así mismo, Burgos (2020) su investigación realizada en Ecuador, se tituló “*La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de jipijapa*”, tuvo como objetivo analizar la relación entre la cultura tributaria y cumplimiento de tributos en la muestra de estudio. Se obtuvo que hay desconocimiento y formalización de deberes tributarios en el 77,17% de la población encuesta, así mismo el desconocimiento sobre obligaciones tributarias se asocia directamente a la falta de orientación por parte del organismo estatal.

Finalmente, Castro y Torralba (2020) estudio realizado en Colombia, titulado “*La cultura tributaria como factor primario de la responsabilidad fiscal en negocios multinivel y comerciantes de Barrio en Bogotá*” su objetivo fue de analizar cuáles son los factores que influyen en la cultura tributaria de comerciantes de Bogotá, se empleó el método de la observación y el estadístico. Se llegó a la conclusión que principalmente la mala gestión de los administradores, la informalidad de los comercios, la desconfianza en los organismos, contribuyen significativamente a que no haya una adecuada cultura tributaria, de esta forma no se realiza una efectiva recaudación de impuestos en la zona.

## **2.2. Bases Teóricas - científicas**

### **2.2.1. Orientación tributaria**

Se puede iniciar con definir la palabra “orientación” esta se refiere a dar una guía, aportar un conocimiento, explicar un procedimiento. En el ámbito tributario orientar indica ser una guía, dar un acompañamiento al contribuyente sobre sus obligaciones fiscales con el Estado, lo cual se hace con la finalidad principal de no incurrir en actividades irregulares como la evasión fiscal, por lo cual mientras mejor y más adecuada sea la orientación podrá ayudar a minimizar los efectos del incumplimiento tributario (Bhatt, 2021).

Al respecto, Guzmán (2018) indica que la reducción de la evasión fiscal depende ampliamente de la orientación que tenga el contribuyente sobre sus obligaciones fiscales, por lo que es crucial que los Estados inviertan en capacitar a la población sobre cómo y la importancia de cumplir con los pagos de impuestos. Por su parte en el Perú, en el artículo 84° del Código Tributario indica que la administración tributaria tiene la principal función de orientar, ya sea de forma presencial, virtual, telefónica o por el canal de comunicación que mejor aplique,

sobre temas tributarios y cumplimiento de deberes fiscales. En lo adecuada que sea la orientación, va a fortalecer la visión efectiva que tenga el país sobre la recaudación fiscal.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (2020), señala que la orientación tributaria se refiere a la difusión de información referente a los tributos que brinda la Sunat, a través de diversos canales de comunicación, por lo cual capacita a su personal para atender y brindar la asesoría adecuada a los contribuyentes en referencia al cumplimiento y obligaciones tributarias. Esta orientación debe ser confiable, clara, precisa, transparente y objetiva con la finalidad que puedan sembrar y desarrollar cultura tributaria en la población.

### ***Dimensiones de la Orientación tributaria***

**1. Contribuyente.** Es la persona que se encarga de generar o sobre el cual se produce una obligación tributaria, para la cual cada Estado establece una serie de normas que regulan, controlan y ajustan los tributos. (Sunat, 2020).

En otra definición, también se puede definir como aquella persona que tiene bienes que son sujetos a gravámenes tributarios que han sido definidos en las leyes nacionales. Por su parte la Sunat establece dos categorías para los contribuyentes: personas físicas y personas jurídicas. (Bani, Farhan y Hamed, 2021)

#### **Indicadores:**

**a. Cumplimiento de normativa tributaria.** El cumplimiento se refiere a la responsabilidad y aceptación de un deber referente al pago de tributos, este cumplimiento depende en gran parte de la moral, la ética y la autoimagen (Bhatt 2021). Así mismo, la teoría de Slemrod indica que, con

la adecuada educación, un buen liderazgo y orientación hacia una cultura tributaria, reflejan un papel importante sobre el cumplimiento de deberes tributarios. Por lo cual, se señala que mientras mejor y más orientado adecuadamente este el contribuyente podrá tomar mejores decisiones con ética y moral al momento de pagar sus impuestos (Bhatt 2021)

- b. Puntualidad de los pagos.** La puntualidad está asociada a la orientación, cumplimiento y responsabilidad, que asumen los contribuyentes para cumplir con sus deberes tributarios. La impuntualidad en los pagos puede entenderse como una falta de **compromiso** o una forma de evasión, por lo cual el Estado establece infracciones a los contribuyentes que no cumplan con sus pagos según el cronograma que indica la Sunat. (Yucra, 2022)
- c. Multas. Son aquellas** sanciones económicas que establece la Sunat y son fijadas en función de la UIT (para el año 2022 fue equivalente a S/ 4.600) o también se realizan en de los ingresos que tenga el contribuyente, que haya sido objeto de cometer una **infracción**. No obstante, las multas también pueden ser sujetas a algún tipo de rebaja, en caso que el contribuyente subsane la infracción voluntariamente o a requerimiento de la Sunat. (Sunat, 2020)

- 2. Administración tributaria. Es la gestión que tiene como función principal** la de velar por el cumplimiento tributario, para así evitar que se produzcan y prevenir los comportamientos ilícitos de los contribuyentes, esto se ve reflejado en la cultura tributaria que posea. (Faúndez-Ugalde et al., 2020). Así mismo, a través la administración tributaria se pueden planificar, controlar y velar por el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera eficaz, eficiente, rentable y sin originar sanciones en los contribuyentes, ello evitando



que se produzca evasión y fortaleciendo la cultura tributaria. (PapisAlmansa, 2021)

**Indicadores:**

- a. Contribuciones a la Estabilidad Social y Económica.** Se refiere a aquel aporte social y económico que pueda genera el cumplimiento y pago de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes, ya que la función principal de la recaudación es que el Estado destine los fondos recibidos en proyectos nacionales que beneficien directamente al pueblo, en temas de educación, salud, seguridad, entre otros. (Modugno, 2022).
- b. Regulación normativa.** Se refiere a la forma en que un país divide sus tributos, con la finalidad de controlarlos, administrarlos y recaudarlos, en el Perú los recaudos pueden ser por parte del gobierno central o de los gobiernos locales. Legalmente se establecen tres tipos: impuestos, contribuciones y tasas. (Sunat, 2020)
- c. Modernización Tecnológica.** Se refiere al desarrollo e implantación de equipos tecnológicos digitales y físicos que permitan a los contribuyentes tener una mejor orientación sobre el pago de tributos. (Sunat, 2020)
- d. Estado.** Es representado en el Perú por la Sunat, la cual tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren. (Sunat, 2020)

### **Indicadores:**

- a. Charlas informativas.** Son aquellas capacitaciones que prepara la Sunat dirigidas a los contribuyentes para educarlos u orientarlos en temas referentes a los deberes y derechos tributarios. (Sunat, 2020)
- b. Accesos a centro de servicio al contribuyente.** Es la disponibilidad de acceder que tienen los contribuyentes a los centros de información de la Sunat para tener información referente al pago de tributos. (Sunat, 2020)

### **2.2.2. Cultura tributaria**

El Instituto Aduanero y Tributario (2020) afirma que, cultura tributaria manifiesta los conocimientos mediante actitudes compartidas por las personas que conforman un país. En cuanto al cumplimiento de los impuestos, los gastos del estado y la supervisión de los entes que los rigen, significan el constante cumplimiento de los deberes fundados en el fortalecimiento de los valores, la fe y la ética personal.

Según Trinidad y Seminario (2022), determina que, cultura tributaria manifiesta el conjunto de principios y sapiencias respecto a la tributación, que conforma parte de un deber tributario que permite colaborar con el desarrollo de un país, que surge en la responsabilidad y solidaridad de todo ciudadano con el fin de tomar conciencia sobre los derechos que se tienen en la sociedad.

De acuerdo con la SUNAT (2022), nos manifiesta como cultura tributaria al cumplimiento de los compromisos tributarios que se debe tener en cuenta con base a los valores de ética profesional que se debe cumplir a pie de la ley, lo cual ayuda a fortalecer al ente recaudador y el sistema de contribución, con el interés de establecer políticas de recaudación tributaria que condesciendan satisfacer las necesidades económicas.

En el mismo contexto la OCDE (2021) afirma que, fomentar cultura tributaria genera derechos y responsabilidades, en la que la población vea el pago de un tributo como aspecto esencial hacia la educación tributaria con el fin de crear alianzas entre los entes encargados de recaudar todo tipo de tributo en este caso la (SUNAT) recibiendo el apoyo grato y el cumplimiento de los contribuyentes llevándola de forma adecuada lo cual puede ser una herramienta eficaz. Es decir, esto significa promover y fortalecer la moral tributaria para efectuar con los compromisos tributarios.

Según Montaña (2021) afirma que, la cultura tributaria del contribuyente es muy trascendental porque, permite entender a los ciudadanos en general la importancia acerca del pago de sus impuestos, permitiéndoles llegar a ver sus aportes como algo positivo y no como un castigo o un robo como muchas veces se suele decir, sin embargo, el dinero recaudado es destinado para el desarrollo de un país como en construcción de hospitales, obras y en otros gastos públicos.

### ***Dimensiones de cultura tributaria***

**1. Atribución de información.** Según Medina et al. (2022) mencionan que, la atribución de la información es necesaria para el contribuyente, puesto que, al tener la información necesaria y accesible tendrá el conocimiento de cómo y cuándo va a pagar sus impuestos. Es por ello que, el gobierno debe reforzar sus esfuerzos en hacer llegar la información tributaria a la población.

#### **Indicadores:**

**a. Moral tributaria.** De acuerdo con la OCDE (2021), la moral tributaria es el origen que hace que las persona naturales o jurídicas cumplan con el pago oportuno de sus impuestos determinados, además, se comprende que es de mucha importancia motivar, animar y alentar a los contribuyentes a

comprometerse a participar y cumplir con sus obligaciones lo cual es valioso para el estado como también a las instituciones interesadas sobre todo en la recaudación de impuestos de mayor nivel que cooperen con el desarrollo del país. Por consiguiente, el gobierno central en alianza con los gobiernos locales debe procurar en formar la moral tributaria en la población.

**b. Fuente de información.** De acuerdo con Ramírez et al. (2022) aseveran que, la fuente de información tributaria mejora un gran porcentaje respecto al cumplimiento tributario y reducen la evasión de impuestos. Además, si se refuerza las fuentes de **información** de forma intensiva los contribuyentes se familiarizarán con la administradora de impuestos. Es por ello que, la SUNAT debe proporcionar información a través de sus medios y terceros con la finalidad de llegar a toda la población.

**c. Promoción de información.** De acuerdo con El Ministerio de Educación (2022), han unido esfuerzos con la SUNAT, con el fin de desarrollar de manera gratuita los cursos **virtuales** de educación tributaria y este, se llevará a cabo a nivel nacional desde la escuela. Estas actividades son de suma importancia porque ayudan a promover el ámbito cultural tributario entre los estudiantes de los diferentes niveles. Dicha iniciativa se enmarca en la semana del aprendizaje tributario, la lucha frente a la evasión y elusión que promueve enseñanzas en los estudiantes desde muy pequeños generando rol de conciencia.

**2. Conocimiento del contribuyente.** Según Sanandrés et al. (2019) mencionan que, el conocimiento del contribuyente es la comprensión de actitudes, valores y normas relacionadas a la tributación, como sujeto capaz de coadyuvar su

deber de resolver las necesidades de una nación. Es decir que, si el contribuyente tiene el suficiente conocimiento de sus deberes tributarios, podrá cumplir con facilidad con sus obligaciones de índole tributario.

**Indicadores:**

- a. Normas tributarias.** Según Hegel (2021), las normas de aspecto tributario son reglas que crea y regula la administración tributaria respecto a los impuestos que deben pagar, nacen mediante la ley, constituciones asimismo por resoluciones ministeriales por parte de los gobiernos la cual es el titular y se otorga el poder para la recaudar y administrar los impuestos creados mediante según ley. Es decir, la SUNAT como ente recaudador principal tiene el poder total de poder regular y fiscalizar todos los impuestos en el Perú, así como también recaudarlos.
- b. Infracciones tributarias.** Según artículo 164 del TUO (2013) afirma que, un delito fiscal es cualquier acción u omisión tributaria que resulte en una violación de normas u otras leyes, y que se encuentren establecidas como tal y sean respetadas según indican en el presente estatuto legislativo. En otras palabras, toda persona natural o jurídica que realicen operaciones económicas y financieras están obligados a realizar sus obligaciones tributarias que son reguladas bajo normas establecidas por lo cual dicho incumplimiento será concepto de una acción u omisión, considerablemente como infracción tributaria y como consecuencia, una sanción. Alva et al. (2019) mencionan que, el individuo pasivo figurado por la SUNAT y el sujeto activo representado por el contribuyente, es decir. La SUNAT interviene en la infracción tributaria, es decir, en quien

recae la responsabilidad de reclamar la deuda tributaria, y el contribuyente cumple con su obligación tributaria.

El desacato de los compromisos tributarios finaliza en infracciones tributarias y ante ello la oficina tributaria tiene plena autoridad para sancionar de acuerdo con las normas vigentes (Vega, 2020). Para evitar pagar fuertes sumos de dinero el deudor tributario debe estar informado y actualizado con las normas y resoluciones que constantemente actualiza el ente recaudador. Según Bolívar (2020), el quebrantamiento tributario es la transgresión de las normativas tributarias con intencionalidad o no, es decir, que el contribuyente en todos los casos de incumplimiento asume la deuda.

3. **Conciencia tributaria.** Según Cuéllar (2018), es fundamental desarrollar conciencia tributaria en la ciudadanía a favor de la colecta de los impuestos, ya que los tributos son dinero utilizado por el gobierno para recaudar fondos. De acuerdo con Melville (2018) a medida que, se fortalezca la conciencia de sus obligaciones tributarias a la población, la repercusión será positivo en la percepción tributaria. En consecuencia, para formar la conciencia tributaria en los contribuyentes deben tener pleno conocimiento el destino de sus impuestos y la importancia de estas mismas.

**Indicadores:**

- a. **Educación tributaria.** Según Cárdenas (2020), manifiesta sobre educación tributaria, lo cual involucra conocimientos tributarios por intermedio de la educación sensato por parte de la SUNAT, que conlleva establecer acerca de programas tributarios que puedan ser de entendimiento por los contribuyentes y asegurar la voluntariedad de sus

obligaciones tributarias, dicha fórmula adecuada sirve para el aprendizaje y transmitir conocimientos desde las bases del sector educativo. Es decir, la impulsión de educación tributaria se implementará en base a capacitaciones desde los sectores educativos para incentivar la cultura tributaria.

- b. Orientación tributaria.** Según el artículo 84 del TUO (2013) demuestra que, el tema de la tributación ha entrado con el compromiso de brindar y asegurar la orientación, verbal, directa y para brindar asistencia a los ciudadanos sobre todas aquellas personas que estén realizando operaciones con fin económico, desarrollando medidas de aprendizaje que ayudan a no cometer aquellas conductas ilícitas. Es decir que, la orientación tributaria es fundamental para que los contribuyentes sientan la seguridad de realizar sus operaciones económicas, puesto que, la SUNAT estará como soporte en todo momento.

### **2.3. Definición de términos básicos**

**Acreedor tributario.** Es aquella persona a favor de la cual se le debe realizar la prestación tributaria. En el país, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son los principales acreedores de las obligaciones tributarias. (Artículo 4° del Código Tributario).

**Contribución.** Se refiere a los tributos que son obligación de los contribuyentes realizar su pago, para que generen beneficios referidos a las actividades sociales que permiten a la población el disfrute de los servicios. (Ministerio de Economía y Finanzas, s/f)

**Contribuyente.** Es aquella persona la cual tiene una obligación de pago de tributos ante el Estado, según la ley lo indica. (Artículo 8° del Código Tributario).

**Cronograma de pagos.** De acuerdo con la “resolución administrativa N.º 189-2021/SUNAT, fijan los cronogramas para el acatamiento de sus declaraciones juradas mensuales de IGV y renta, así como para la presentación de los registros electrónicos de compra y venta previstos al período devengado.

**Deuda tributaria.** Es aquella morosidad que se produce cuando el contribuyente no genera el pago de forma adecuado de los tributos, esta genera una multa o infracción. (Artículo 28° del Código Tributario).

**Deudor tributario.** Es la persona responsable del pago del tributo y no la realiza en el momento debido. (Artículo 7° del Código Tributario).

**Impuesto.** Está representado por el tributo, el cual su cumplimiento no tiene una contraprestación que está a favor de los contribuyentes, por el contrario, está a favor del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

**Infracción tributaria.** Es la que se produce cuando un contribuyente realiza una violación tributaria o actúa en contra de las leyes como la evasión fiscal, esto genera una irregularidad la cual es sancionada por el Estado, según la ley lo estipule. (Artículo 164° del Código Tributario).

**Obligación tributaria.** Es la relación directa entre un acreedor y un deudor tributario, en base a lo que establece la ley, generando un pago establecido el cual se tiene como responsabilidad por el cumplimiento pagar ante el Estado. (Artículo 1° del Código Tributario).



**Tasa.** Es el tributo que se origina por la prestación efectiva del Estado hacia un servicio público al contribuyente. (Ministerio de Economía y Finanzas, s/f)

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general.**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

### **3.4.2. Hipótesis específicas.**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

## **2.5. Identificación de variables**

En la presente investigación se definen dos variables:

- ✓ **Variable independiente:** Orientación tributaria.
- ✓ **Variable dependiente:** Cultura tributaria.

## 2.6. Definición operacional de variables e indicadores

*Tabla 1*

*Operacionalización de variables*

<b>Variables de estudio</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Rango de evaluación</b>
Variable independiente: Orientación tributaria	Se refiere al canal de comunicación que se realiza de forma instantánea entre la Sunat y el contribuyente de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco para solventar información y adquirir conocimientos sobre el ámbito de tributos.	Contribuyente	Cumplimiento de normativa tributaria.	1 al 5	Ordinal	Bajo: 15 a 35 Medio: 36 a 56 Alto: 57 a 77
			Puntualidad de los pagos.			
			Multas.			
		Administración tributaria	Contribuciones a la Estabilidad Social y Económica	6 al 10		
			Regulación normativa			
			Modernización Tecnológica			
Estado	Charlas informativas	11 al 15				
	Accesos a centro de servicio al contribuyente.					
Variable dependiente: Cultura tributaria	Se refiere al conocimiento, comportamiento, creencias y educación que tienen los comerciantes de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de	Atribución de información	Moral tributaria	1 al 7	Ordinal	Bajo: 23 a 53 Medio: 54 a 84 Alto: 85 a 115
			Fuente de información			
			Promoción de información			
		Conocimiento del contribuyente	Normas tributarias	8 al 15		
			Infracciones tributarias			

	<p>Yanacancha, Pasco en relación a los tributos que establece es Estado. La variable se medirá a través de un cuestionario de recolección de datos divididas en tres dimensiones: Atribución de información, conocimiento del contribuyente y conciencia tributaria.</p>	<p>Conciencia tributaria</p>	<p>Educación tributaria</p> <hr/> <p>Orientación tributaria</p>	<p>16 al 22</p>		
--	--	------------------------------	---	-----------------	--	--

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

El tipo de investigación es aplicada, porque se desarrolla con la finalidad de aplicar diversas teorías sobre las variables de estudio a un caso práctico que pueda aportar una posible solución. (Álvarez, 2020). También aplicada, como indican Ballestin y Fábregues, (2018) propone posibles soluciones a problemas concretos que se hayan identificado, pues estas parten por lo general, del conocimiento que se ha generado en la investigación básica.

#### **3.2. Nivel de investigación**

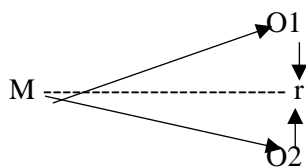
La investigación es de nivel correlacional, según Moreno (2016) este tipo de investigación tiene como propósito de “medir el grado de relación que exista entre dos a más variables. La correlación puede ser positiva o negativa, según el método estadística lo indique, los estudios correlacionales se distinguen de los descriptivos principalmente en que, mientras éstos se centran en medir con precisión las variables individuales, los estudios correlacionales evalúan el grado de relación entre dos variables” (p.1).

### 3.3. Métodos de la investigación

Es descriptivo explicativo, porque inicialmente realiza un diagnóstico de la situación actual, para describir numéricamente las situaciones y niveles de cada variable y sus dimensiones, de igual forma no solo describe la situación actual, sino que también intenta encontrar las causas que lo originan. (Campbell y Stanley, 2011) También Hernández et al. (2003) indican que es tipo de estudio se realiza cuando se desea describir todos los componentes principales de una realidad, se realiza con un método de análisis para proponer una posible solución, señalando sus características y propiedades.

### 3.4. Diseño de investigación

Es no experimental de corte transversal. Según Hernández, (2010), en este tipo de estudios no se realiza la manipulación deliberada de las variables, se observan los fenómenos en su ambiente natural para luego ser analizados, según los objetivos de la investigación. En el caso de transversal es porque la recolección de los datos, se realiza en un solo momento o en un tiempo único. En cuanto al nivel correlacional, estudia la relación entre ambas variables o su interacción en un momento dado. En la siguiente imagen se representa el tipo de investigación no experimental, transversal de nivel correlacional.



Donde:

M: Muestra en la que se realiza el estudio

O1: Observaciones de la variable 1

O2: Observaciones de la variable 2

r: Relación de las variables de estudio

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población.**

Según Hernández et al. (2014) una población, representa la totalidad de un grupo de elementos o fenómenos que van a ser estudiados y que poseen una característica en común, esta característica en común es la que va a ser estudiada bajo el método científico según sea el tipo de investigación. Para la investigación la población estuvo constituida por 280 micro y pequeñas empresas comerciales activos, habidos y reconocidos por la SUNAT en el distrito de Yanacancha. Según base de datos de todas las actividades económicas según CIU (1110, 1211, 1224, 1400, 2003, 5002, 13200, 14105, 14290, 15114, 15499, 17117, 17120, 18100, 20108, 20211, 20224, 20293, 21098, 22113, 22126, 22195, 22214, 22227, 22302, 26106, 26944, 26957, 26998, 28111, 28919, 28990, 36104, 36914, 36996, 37100, 40205, 45106, 45207, 45409, 50203, 50304, 50405, 50506, 51109, 51225, 51313, 51395, 51430, 51496, 51502, 51906, 52118, 52190, 52206, 52310, 52322, 52348, 52391, 52524, 52593, 52600, 55104, 55205, 60214, 60227, 60230, 63037, 63040, 64121, 64207, 65994, 66010, 67190, 70109, 71118, 71221, 71234, 71290, 71307, 72101, 72202, 72505, 72909, 74117, 74120, 74145, 74218, 74306, 74914, 74927, 74930, 74955, 74996, 75113, 75141, 80107, 80210, 80309, 80904, 85124, 85193, 85200, 85326, 91993, 92110, 92123, 92136, 92149, 92192, 92413, 92495, 93016, 93029, 93098)

### 3.5.2. Muestra.

La muestra Vara (2015) indica que es el conjunto de elementos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional; la cual es representativa de la población. También Abreu (2012) indica que la muestra es un subgrupo de elementos que son representativos con las mismas características de la población de estudio. Para el caso de población finita como es en esta investigación, se realiza el siguiente cálculo:

Dónde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (280)



#### Calculadora de Muestras

Margen de error:  
  
Nivel de confianza:  
  
Tamaño de Poblacion:

**Margen: 5%**  
**Nivel de confianza: 95%**  
**Poblacion: 280**

**Tamaño de muestra: 163**

#### Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra  
Z= Nivel de confianza deseado  
p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)  
q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)  
e= Nivel de error dispuesto a cometer  
N= Tamaño de la población

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Nota. Caculo de la muestra realizada en:

[https://www.corporacionaem.com/tools/calc\\_muestras.php](https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php)

En conclusión, utilizando un nivel de confianza del 95% y un error de estimación del 5% para el total de 280 micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, reconocidos por la SUNAT, se requirió encuestar a ciento sesenta y tres (163) micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha.

Para la estratificación de la muestra se detalla en la tabla siguiente:

**Tabla 2**

***Muestra Estratificada de las Micros y Pequeñas Empresas en el distrito de Yanacancha***

Empresas	No. De Empresas	Muestra
Micro	190	117
Pequeñas	90	46
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>163</b>

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnica.**

La técnica empleada fue la encuesta, que consistió en un grupo de preguntas estructuradas en base a las variables, dimensiones e indicadores que permitió recoger datos reales que involucraron a una muestra de estudio, por medio de los cuestionarios dieron respuestas necesarias para el tema de investigación. (Hernández et al, 2014).

#### **3.6.2. Instrumento.**

Como instrumentos se usaron dos cuestionarios uno para cada variable, en lo que, respecto al cuestionario, es un documento elaborado con un conjunto de preguntas que están asociadas a una variable, dimensión e indicador, y que permite



recolectar los datos adecuados que pueden responder a la incógnita de una investigación, una vez sean analizados los datos recopilados. (Hernández et al, 2014).

### 3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

Se desarrolló mediante el Alfa de Cronbach con el apoyo del programa del SPSS Vr. 26 a los 30 ítems considerados en el cuestionario y los resultados se ve en la siguiente tabla:

*Tabla 3*

#### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,839	,840	30

Los resultados del Alfa de Cronbach es 0.839 y 0.840 positivo alto cercano a uno, lo que representa que los instrumentos son confiables y homogéneos.

### 3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Una vez seleccionada la muestra de estudio, se procedió a entregar los instrumentos de recolección de datos, los cuales fueron válidos por expertos y analizado su confiabilidad por prueba piloto, los datos obtenidos en la recolección de información se procedieron a ordenar en Excel, según cada variable y sus dimensiones, seguidamente se analizaron con la estadística descriptiva en SPSS v.26, posteriormente se realizó la prueba de normalidad para verificar la parametricidad de los datos y finalmente se realizó la comprobación de las hipótesis, con análisis de prueba de normalidad y correlación de Rho de Spearman.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

El tratamiento estadístico de los datos, se realizó mediante el software SPSS v.26, empleando el análisis descriptivo detallados de las variables y sus dimensiones, el cual se expresa mediante tablas y gráficos de frecuencia, en el caso de la comprobación estadística de hipótesis fue por medio de la Correlación Rho de Spearman, para la cual el contraste de hipótesis se considera realizarlos con un nivel de confianza de 95% y también con un margen de error a 5% ( $\alpha < .05$ ).

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

Se consideraron las normas American Psychological Association 7 Edición (APA, 2014), para el desarrollo y presentación del trabajo de investigación, se mantuvo el derecho de autor o fuente de la información indicada, mostrando los datos en las referencias bibliográficas, también se cumplió con la estructura que indica el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, para proyectos y tesis de investigación. Finalmente, se respetó el carácter anónimo y confidencial de la información recolectada por los instrumentos.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del Trabajo de Campo**

Este trabajo se realizó primeramente con la recolección de datos mediante la técnica de la encuesta y el instrumento que fue el cuestionario de escala de Likert, se encuestó a 163 propietarios de las micro y pequeñas empresas comerciales activos, habidos y reconocidos por la SUNAT en el distrito de Yanacancha, seguidamente se verifico cada encuesta con la finalidad de describir, analizar y determinar los resultados de las variables de estudio.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Se presentó los resultados de las encuestas de la estadística descriptiva, las tablas de frecuencias y los gráficos correspondientes cada uno con sus respectivas interpretaciones, posteriormente se presentó la prueba de normalidad para conocer que test estadístico se va utilizar en las pruebas de hipótesis, como el resultado nos indica que los datos del estudio no se distribuye de forma normal, entonces

elegimos el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman para datos no paramétricos, luego presentamos los objetivos logrados tanto general y específico mediante la verificación estadística de las hipótesis a nivel general y específica utilizando la estadística inferencial.

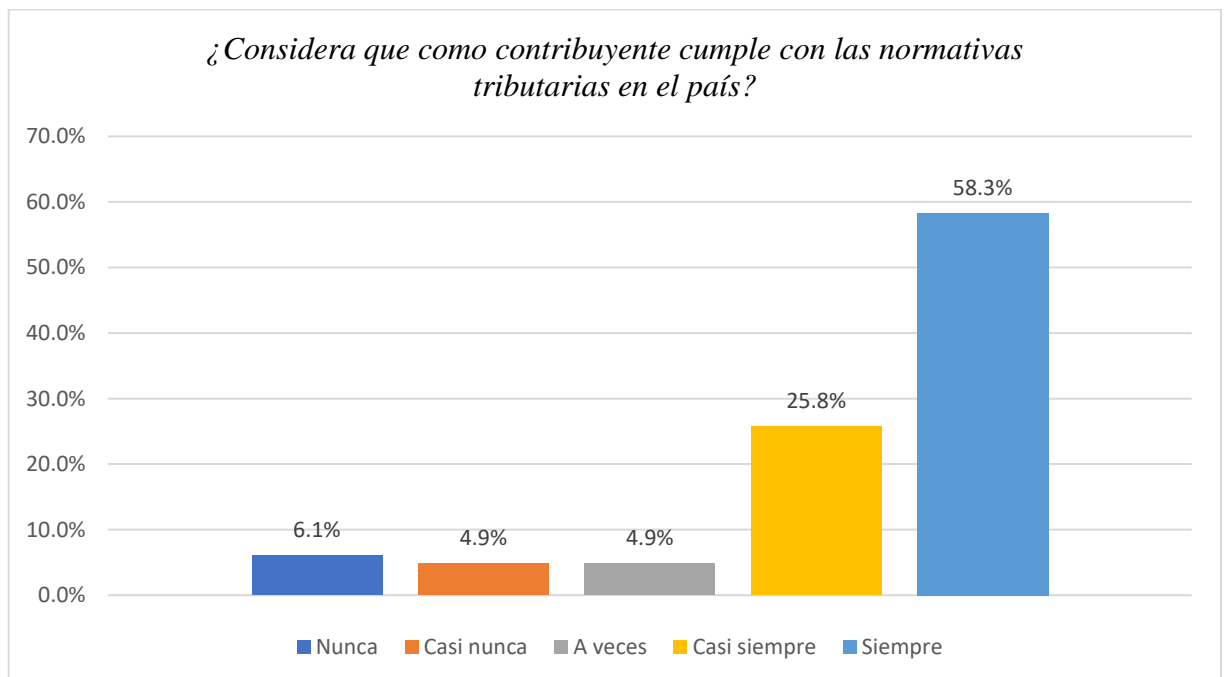
A continuación, presentamos los resultados del estudio:

**Tabla 4**

*¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	6.1	6.1	6.1
	Casi nunca	8	4.9	4.9	11.0
	A veces	8	4.9	4.9	16.0
	Casi siempre	42	25.8	25.8	41.7
	Siempre	95	58.3	58.3	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 1**



### Interpretación:

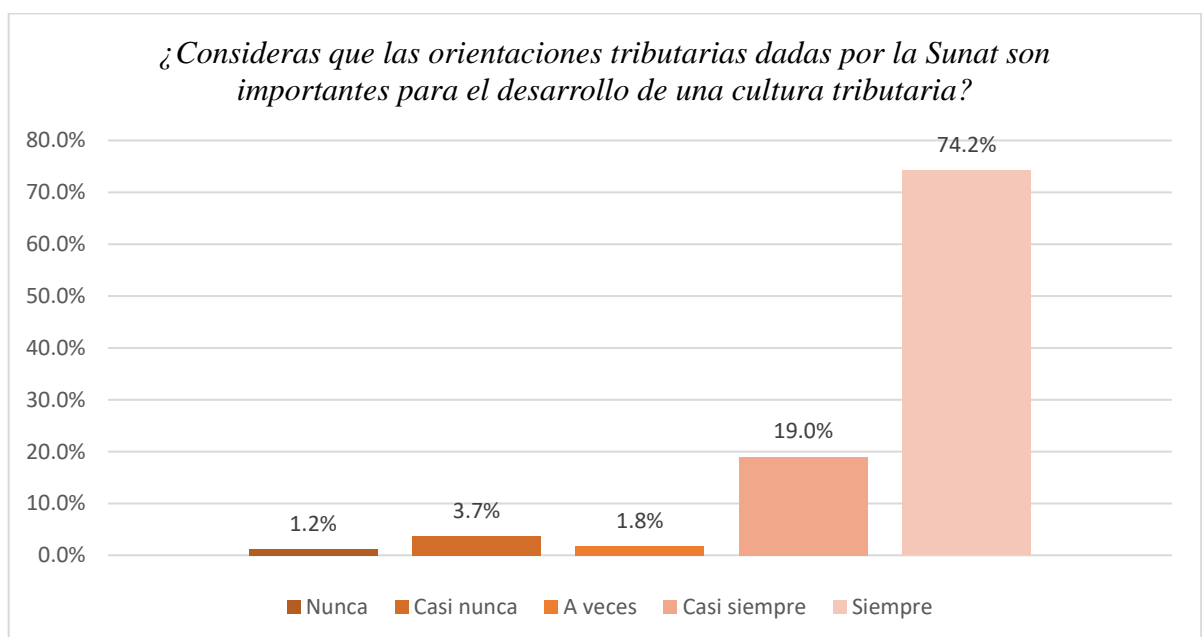
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 58.3% de ellos mencionan que siempre como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país; por otro lado, el 25.8% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.1% manifiestan nunca y el 4.9% de ellos mencionan a veces y casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 5**

*¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.2	1.2	1.2
	Casi nunca	6	3.7	3.7	4.9
	A veces	3	1.8	1.8	6.7
	Casi siempre	31	19.0	19.0	25.8
	Siempre	121	74.2	74.2	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 2**



### Interpretación:

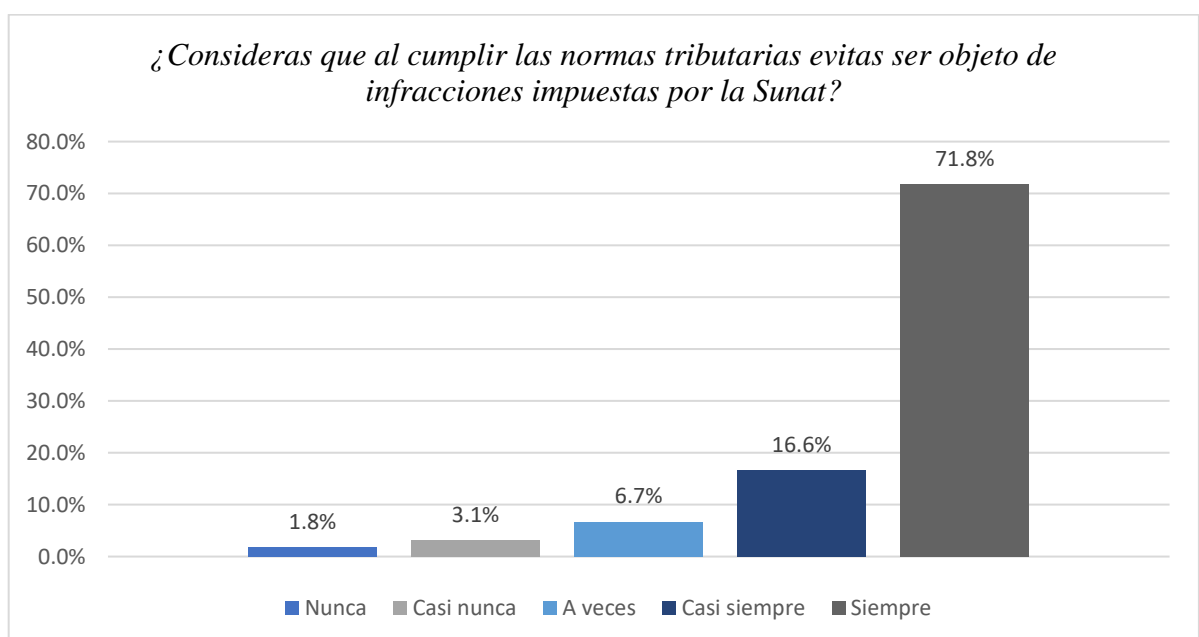
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 74.2% de ellos mencionan que siempre consideran que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria; por otro lado, el 19.0% de los encuestados afirman casi siempre, el 3.7% manifiestan casi nunca, el 1.8% afirman a veces y el 1.2% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 6**

*¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	1.8	1.8	1.8
	Casi nunca	5	3.1	3.1	4.9
	A veces	11	6.7	6.7	11.7
	Casi siempre	27	16.6	16.6	28.2
	Siempre	117	71.8	71.8	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 3**



### Interpretación:

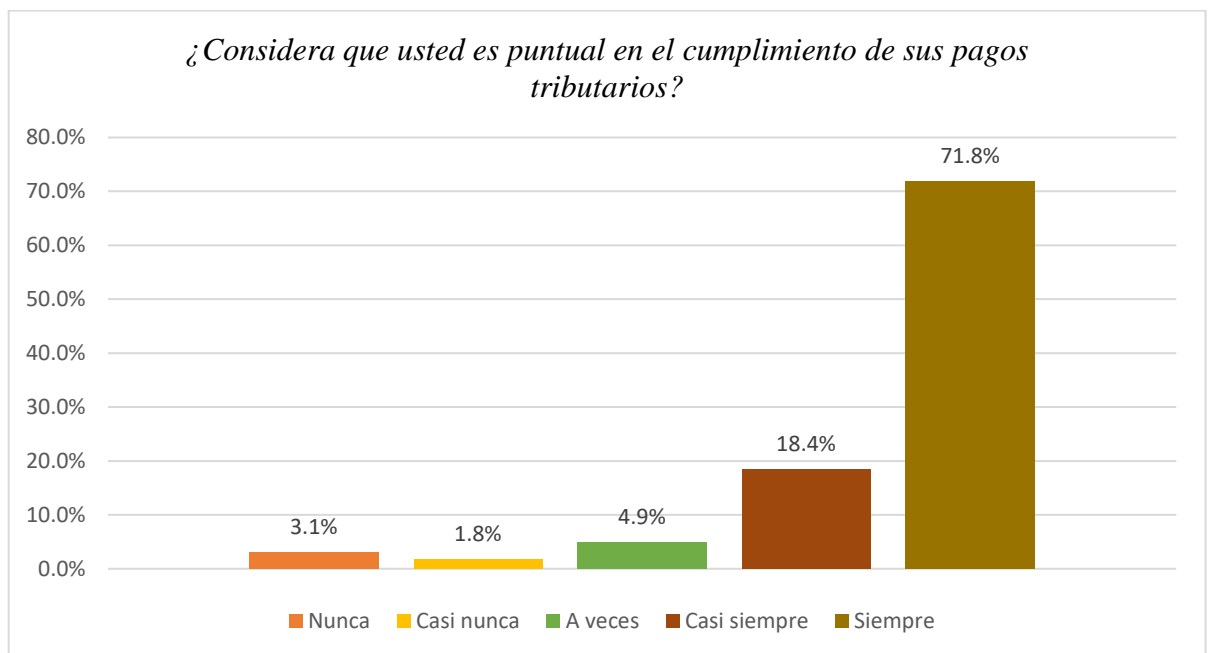
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 71.8% de ellos mencionan que siempre consideran que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat; por otro lado, el 16.6% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.7% manifiestan a veces, el 3.1% afirman casi nunca y el 1.8% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 7**

*¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	3.1	3.1	3.1
	Casi nunca	3	1.8	1.8	4.9
	A veces	8	4.9	4.9	9.8
	Casi siempre	30	18.4	18.4	28.2
	Siempre	117	71.8	71.8	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 4**



### Interpretación:

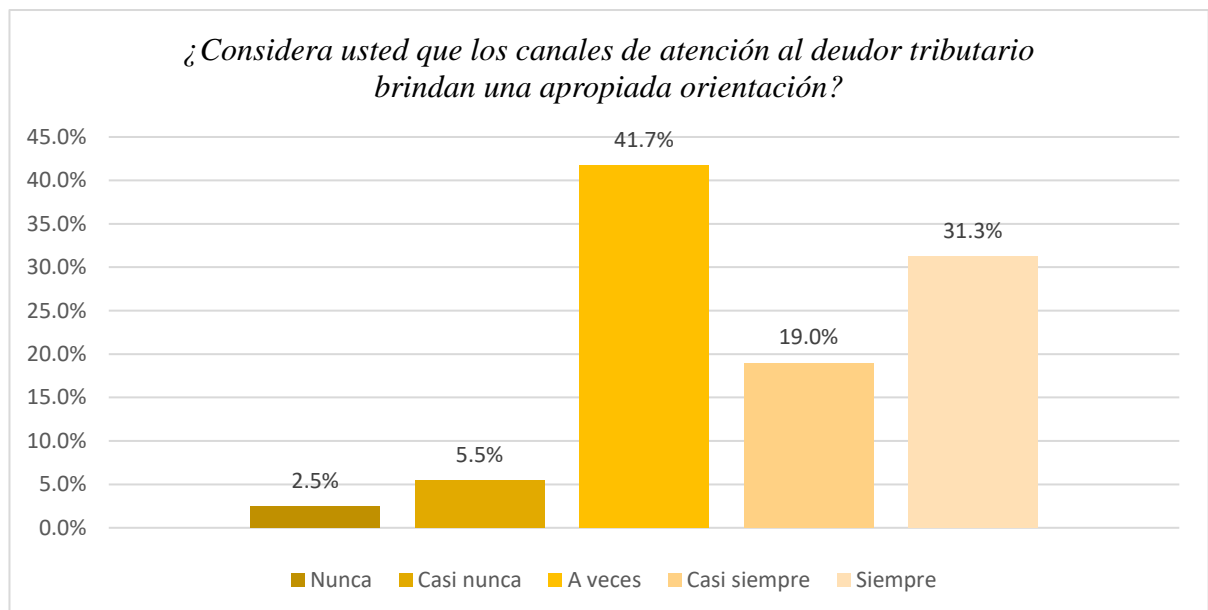
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 71.8% de ellos mencionan que siempre consideran ser puntuales en el cumplimiento de sus pagos tributarios; por otro lado, el 18.4% de los encuestados afirman casi siempre, el 4.9% manifiestan a veces, el 3.1% afirman nunca y el 1.8% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 8**

*¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	9	5.5	5.5	8.0
	A veces	68	41.7	41.7	49.7
	Casi siempre	31	19.0	19.0	68.7
	Siempre	51	31.3	31.3	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 5**





### Interpretación:

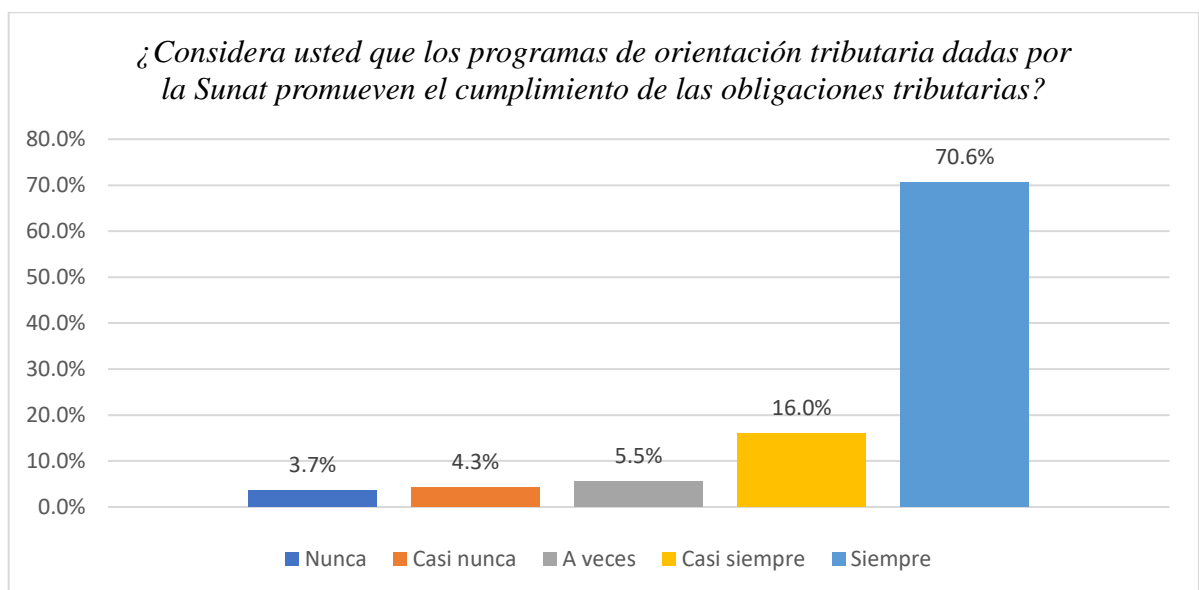
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 41.7% de ellos mencionan que a veces consideran que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación; por otro lado, el 31.3% de los encuestados afirman siempre, el 19.0% manifiestan casi siempre, el 5.5% afirman casi nunca y el 2.5% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 9**

*¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	3.7	3.7	3.7
	Casi nunca	7	4.3	4.3	8.0
	A veces	9	5.5	5.5	13.5
	Casi siempre	26	16.0	16.0	29.4
	Siempre	115	70.6	70.6	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 6**



### Interpretación:

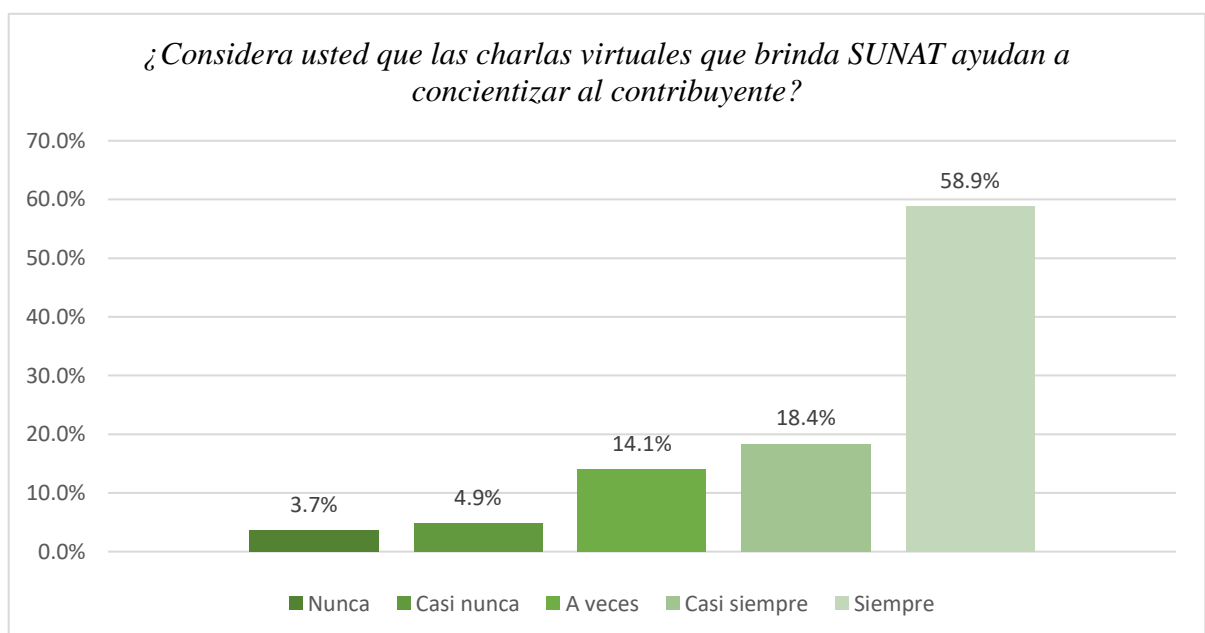
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 70.6% de ellos mencionan que siempre consideran que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributaria; por otro lado, el 16.0% de los encuestados afirman casi siempre, el 5.5% manifiestan a veces, el 4.3% afirman casi nunca y el 3.7% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 10**

***¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	3.7	3.7	3.7
	Casi nunca	8	4.9	4.9	8.6
	A veces	23	14.1	14.1	22.7
	Casi siempre	30	18.4	18.4	41.1
	Siempre	96	58.9	58.9	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 7**



### Interpretación:

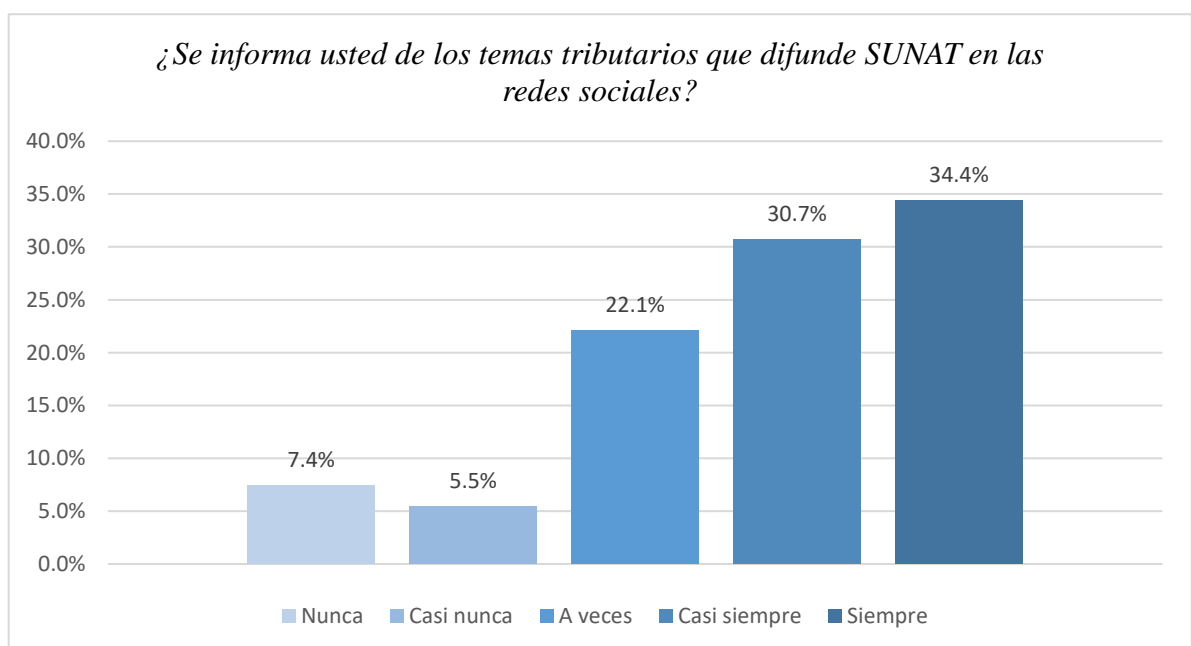
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 58.9% de ellos mencionan que siempre consideran que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente; por otro lado, el 18.4% de los encuestados afirman casi siempre, el 14.1% manifiestan a veces, el 4.9% afirman casi nunca y el 3.7% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 11**

*¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	7.4	7.4	7.4
	Casi nunca	9	5.5	5.5	12.9
	A veces	36	22.1	22.1	35.0
	Casi siempre	50	30.7	30.7	65.6
	Siempre	56	34.4	34.4	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 8**



### Interpretación:

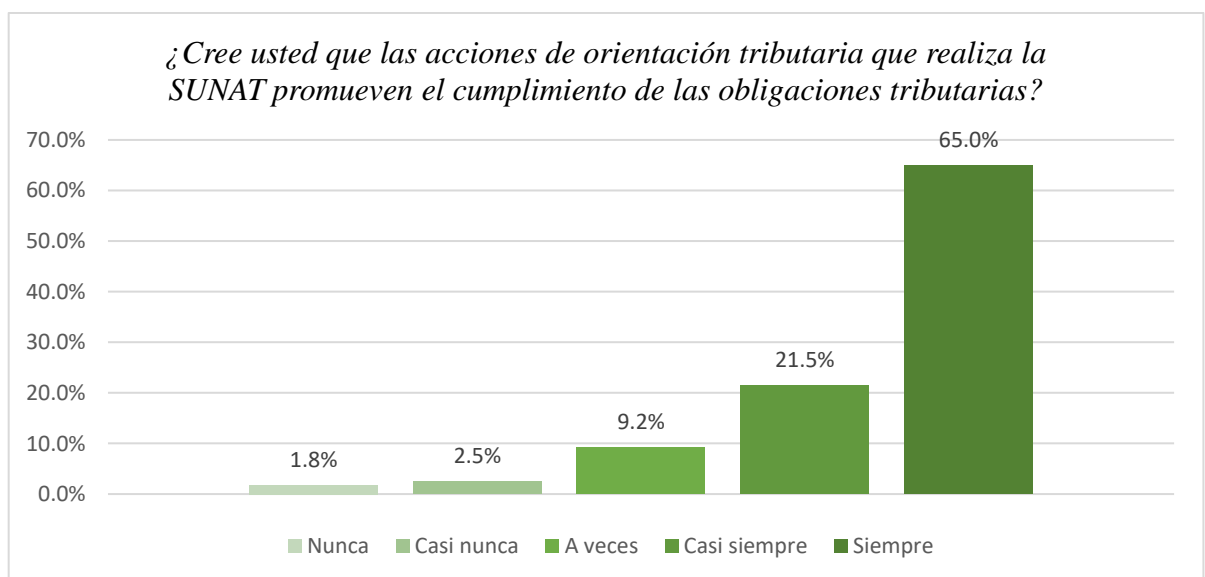
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 34.4% de ellos mencionan que siempre se informan de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales; por otro lado, el 30.7% de los encuestados afirman casi siempre, el 22.1% manifiestan a veces, el 7.4% afirman nunca y el 5.5% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 12**

***¿Cree usted que las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	1.8	1.8	1.8
	Casi nunca	4	2.5	2.5	4.3
	A veces	15	9.2	9.2	13.5
	Casi siempre	35	21.5	21.5	35.0
	Siempre	106	65.0	65.0	100.0
	Total		163	100.0	100.0

**Figura 9**



### Interpretación:

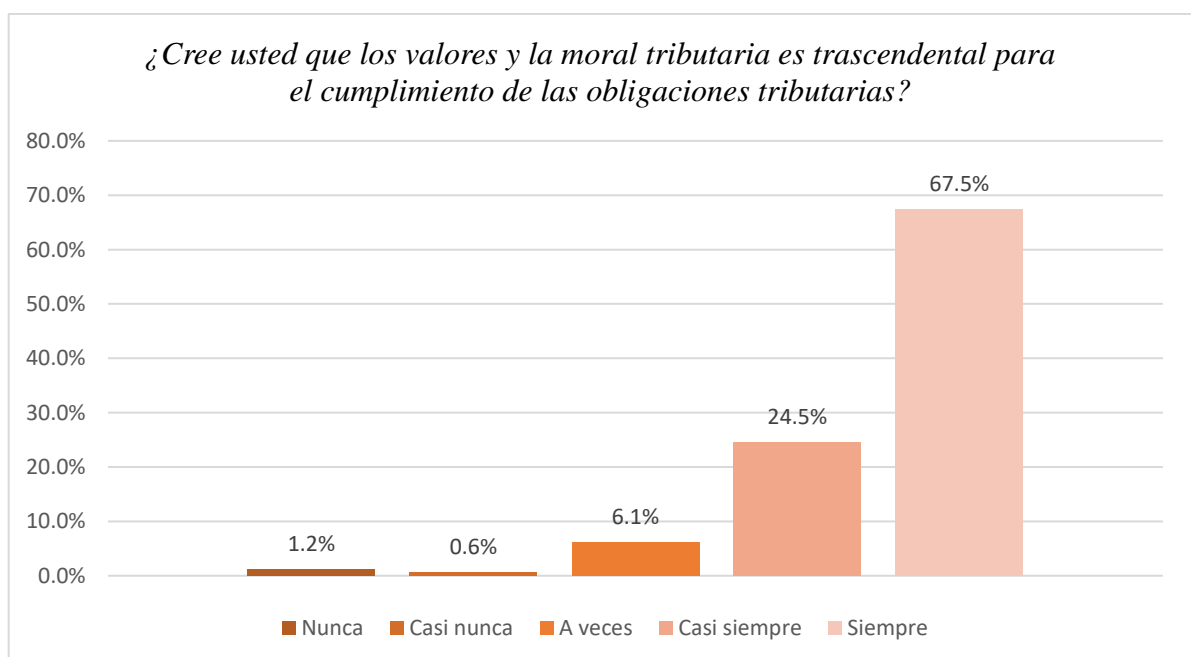
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 65.0% de ellos mencionan que siempre las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 21.5% de los encuestados afirman casi siempre, el 9.2% manifiestan a veces, el 2.5% afirman casi nunca y el 1.8% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 13**

*¿Cree usted que los valores y la moral tributaria es trascendental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.2	1.2	1.2
	Casi nunca	1	0.6	0.6	1.8
	A veces	10	6.1	6.1	8.0
	Casi siempre	40	24.5	24.5	32.5
	Siempre	110	67.5	67.5	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 10**



### Interpretación:

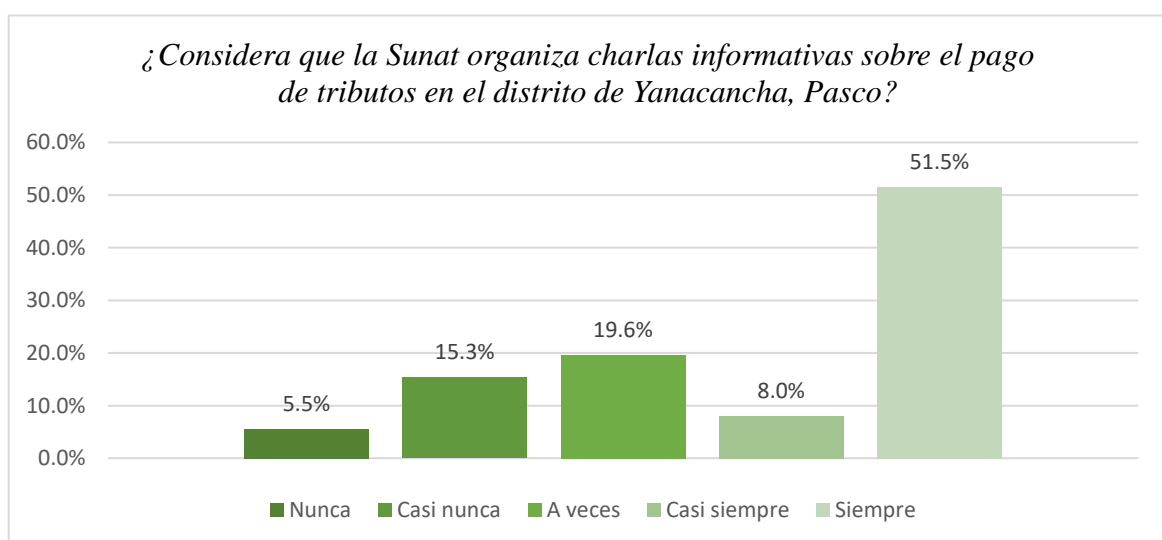
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 67.5% de ellos mencionan que siempre los valores y la moral tributaria es trascendental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por otro lado, el 24.5% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.1% manifiestan a veces, el 1.2% afirman nunca y el 0.6% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 14**

*¿Considera que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5.5	5.5	5.5
	Casi nunca	25	15.3	15.3	20.9
	A veces	32	19.6	19.6	40.5
	Casi siempre	13	8.0	8.0	48.5
	Siempre	84	51.5	51.5	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 11**



### Interpretación:

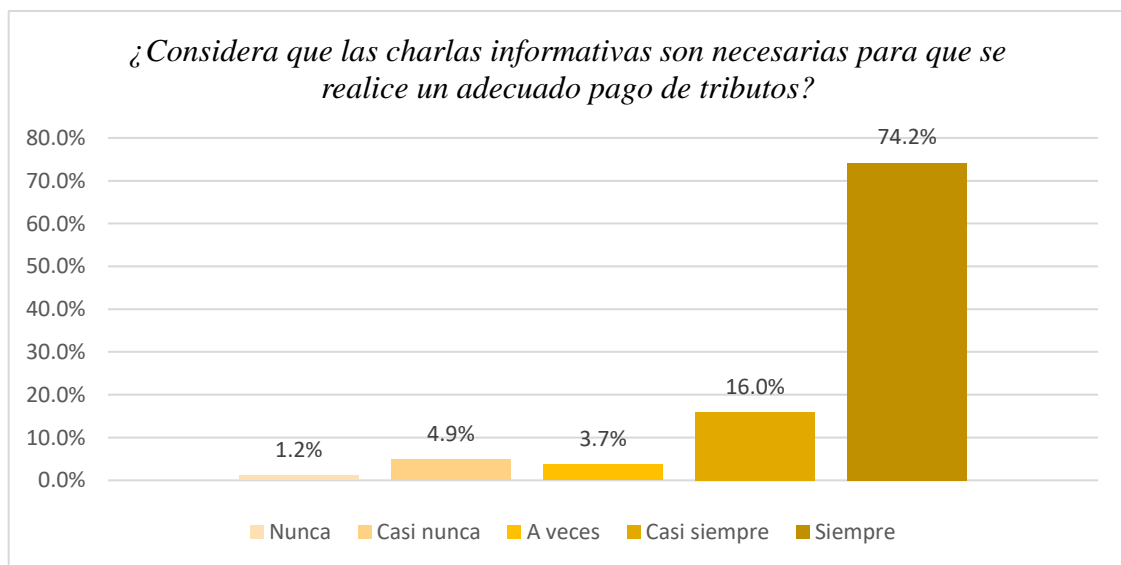
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 51.5% de ellos mencionan que siempre consideran que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco; por otro lado, el 19.6% de los encuestados afirman a veces, el 15.3% manifiestan a casi nunca, el 8.0% afirman casi siempre y el 5.5% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 15**

***¿Considera que las charlas informativas son necesarias para que se realice un adecuado pago de tributos?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.2	1.2	1.2
	Casi nunca	8	4.9	4.9	6.1
	A veces	6	3.7	3.7	9.8
	Casi siempre	26	16.0	16.0	25.8
	Siempre	121	74.2	74.2	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 12**



### Interpretación:

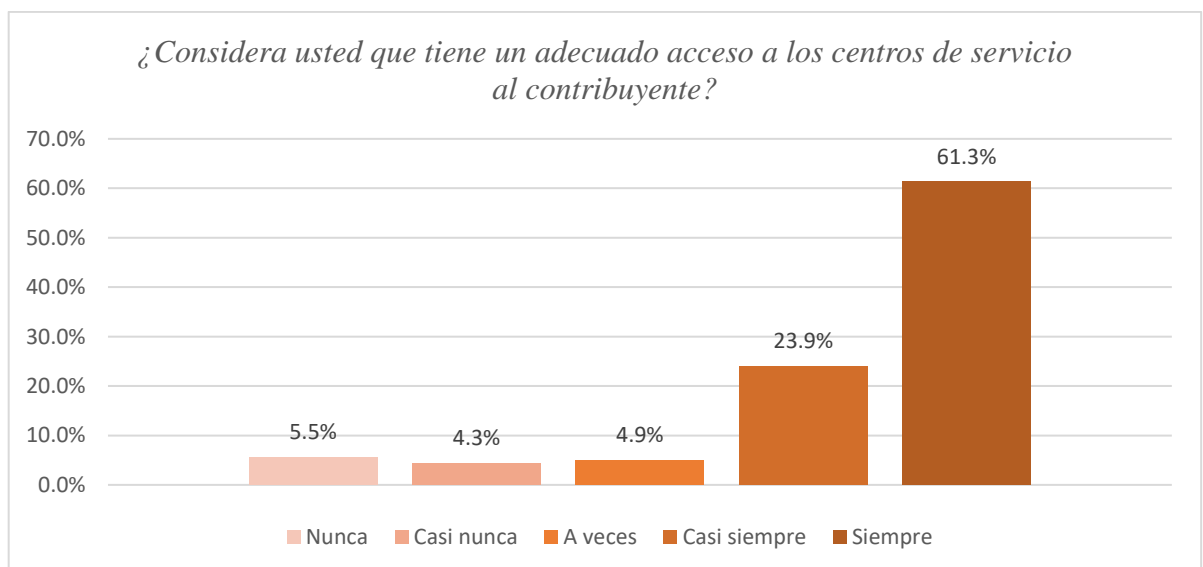
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 74.2% de ellos mencionan que siempre consideran que las charlas informativas son necesarias para que se realice un adecuado pago de tributos; por otro lado, el 16.0% de los encuestados afirman casi siempre, el 4.9% manifiestan a casi nunca, el 3.7% afirman a veces y el 1.2% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 16**

*¿Considera usted que tiene un adecuado acceso a los centros de servicio al contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5.5	5.5	5.5
	Casi nunca	7	4.3	4.3	9.8
	A veces	8	4.9	4.9	14.7
	Casi siempre	39	23.9	23.9	38.7
	Siempre	100	61.3	61.3	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 13**





### Interpretación:

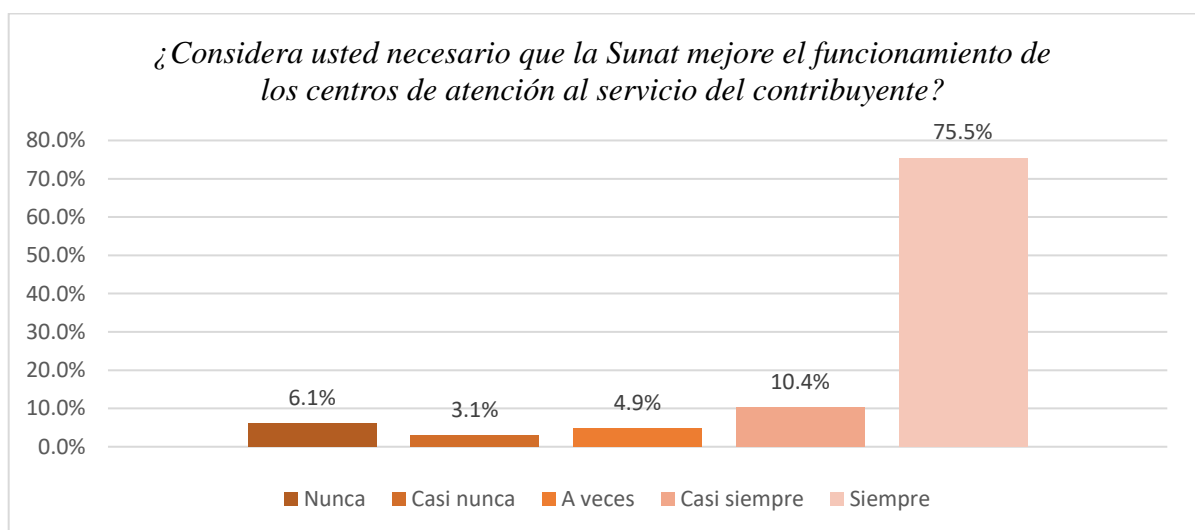
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 61.3% de ellos mencionan que siempre tienen un adecuado acceso a los centros de servicio al contribuyente; por otro lado, el 23.9% de los encuestados afirman casi siempre, el 5.5% manifiestan nunca, el 4.9% afirman a veces y el 4.3% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 17**

*¿Considera usted necesario que la Sunat mejore el funcionamiento de los centros de atención al servicio del contribuyente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	6.1	6.1	6.1
	Casi nunca	5	3.1	3.1	9.2
	A veces	8	4.9	4.9	14.1
	Casi siempre	17	10.4	10.4	24.5
	Siempre	123	75.5	75.5	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 14**



### Interpretación:

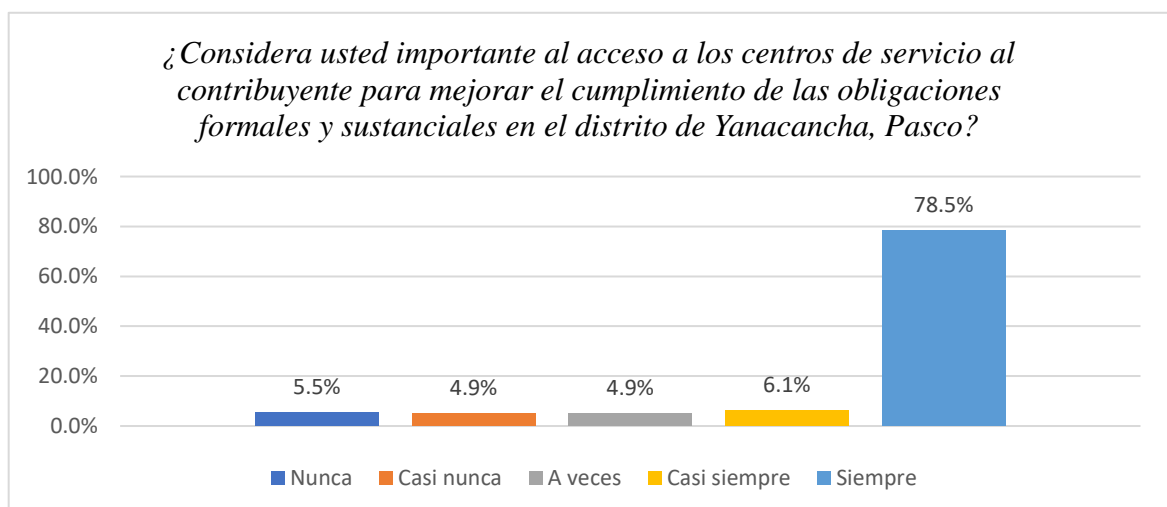
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 75.5% de ellos mencionan que siempre consideran necesario que la Sunat mejore el funcionamiento de los centros de atención al servicio del contribuyente; por otro lado, el 10.4% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.1% manifiestan nunca, el 4.9% afirman a veces y el 3.1% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 18**

*¿Considera usted importante al acceso a los centros de servicio al contribuyente para mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el distrito de Yanacancha, Pasco?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	5.5	5.5	5.5
	Casi nunca	8	4.9	4.9	10.4
	A veces	8	4.9	4.9	15.3
	Casi siempre	10	6.1	6.1	21.5
	Siempre	128	78.5	78.5	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 15**



### Interpretación:

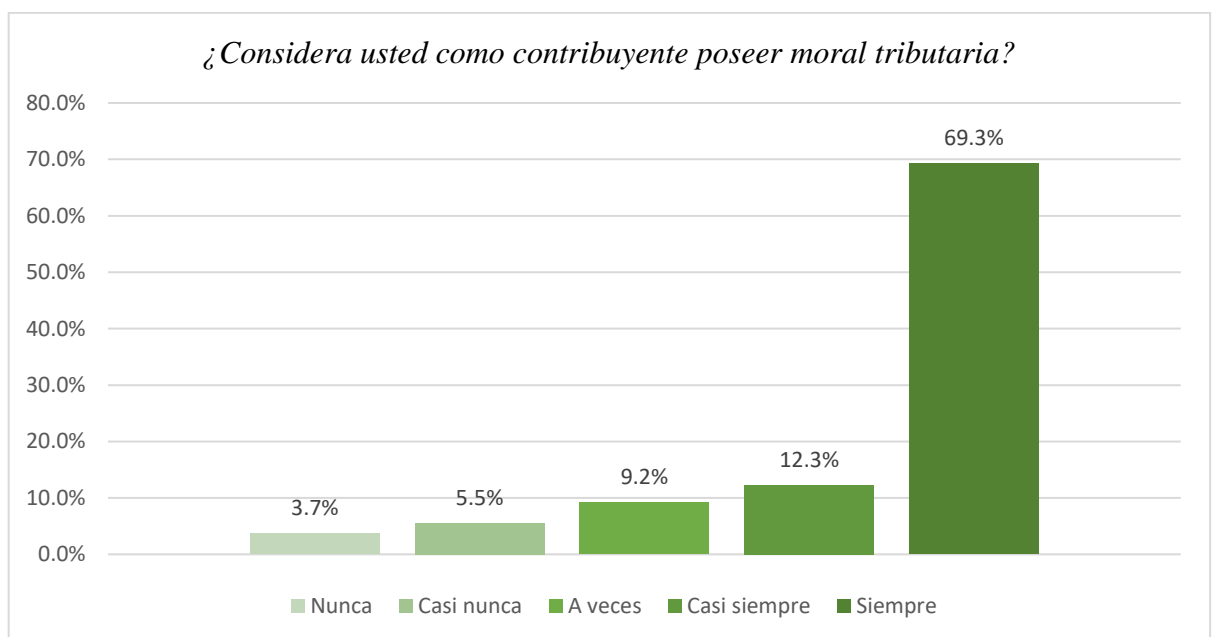
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 78.5% de ellos mencionan que siempre considera importante el acceso a los centros de servicio al contribuyente para mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el distrito de Yanacancha, Pasco; por otro lado, el 6.1% de los encuestados afirman casi siempre, el 5.5% manifiestan nunca y el 4.9% afirman casi nunca y a veces con relación a la pregunta.

*Tabla 19*

*¿Considera usted como contribuyente poseer moral tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	3.7	3.7	3.7
	Casi nunca	9	5.5	5.5	9.2
	A veces	15	9.2	9.2	18.4
	Casi siempre	20	12.3	12.3	30.7
	Siempre	113	69.3	69.3	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

*Figura 16*



### Interpretación:

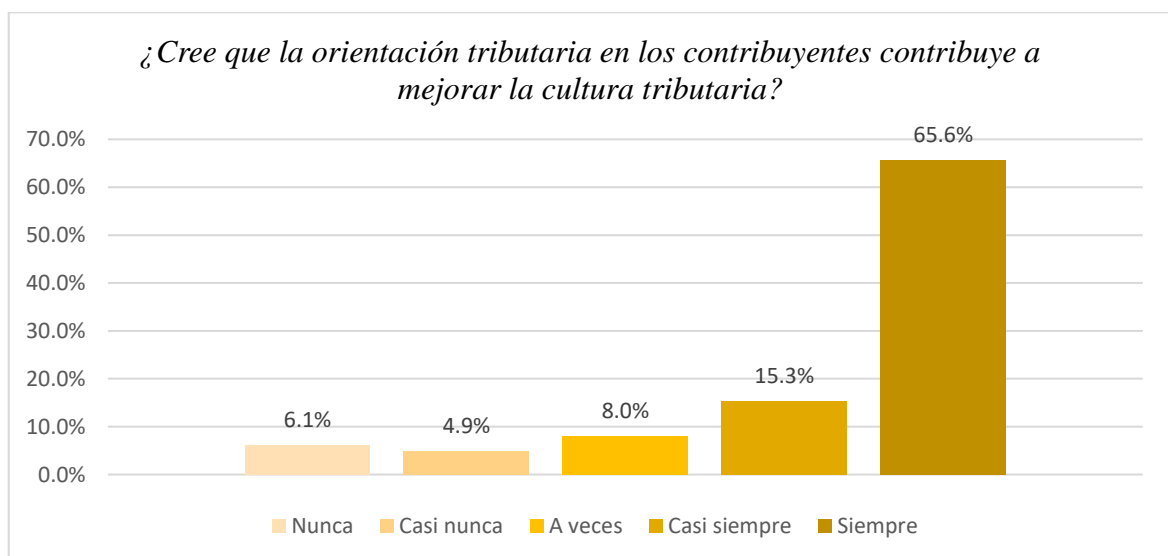
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 69.3% de ellos mencionan que siempre consideran como contribuyente poseer moral tributaria; por otro lado, el 12.3% de los encuestados afirman casi siempre, el 9.2% manifiestan a veces, el 5.5% afirman casi nunca y el 3.7% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 20**

*¿Cree que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	6.1	6.1	6.1
	Casi nunca	8	4.9	4.9	11.0
	A veces	13	8.0	8.0	19.0
	Casi siempre	25	15.3	15.3	34.4
	Siempre	107	65.6	65.6	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 17**



### Interpretación:

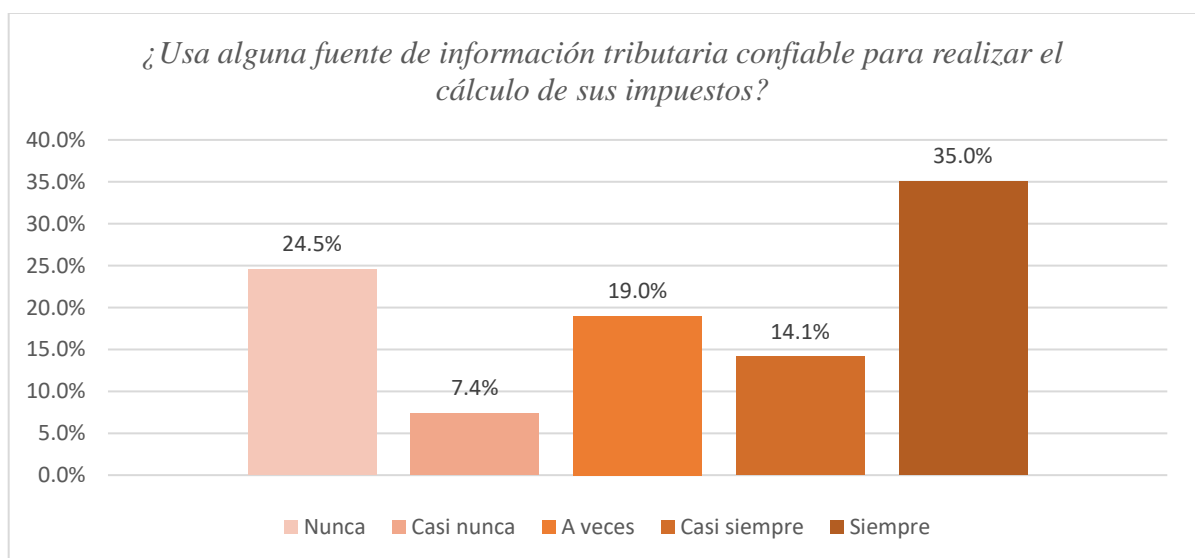
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 65.6% de ellos mencionan que siempre creen que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria; por otro lado, el 15.3% de los encuestados afirman casi siempre, el 8.0% manifiestan a veces, el 6,1% afirman nunca y el 4.9% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 21**

*¿Usa alguna fuente de información tributaria confiable para realizar el cálculo de sus impuestos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	40	24.5	24.5	24.5
	Casi nunca	12	7.4	7.4	31.9
	A veces	31	19.0	19.0	50.9
	Casi siempre	23	14.1	14.1	65.0
	Siempre	57	35.0	35.0	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 18**



### Interpretación:

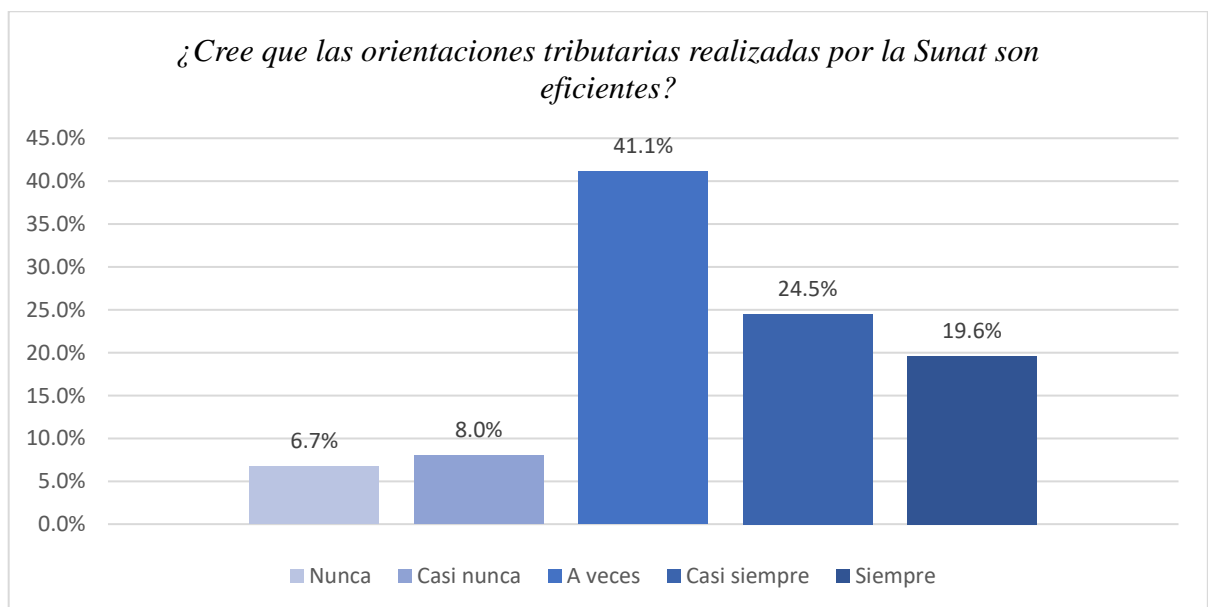
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 35.0% de ellos mencionan que siempre usan alguna fuente de información tributaria confiable para realizar el cálculo de sus impuestos; por otro lado, el 24.5% de los encuestados afirman nunca, el 19.0% manifiestan a veces, el 14,1% afirman casi siempre y el 7.4% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 22**

*¿Cree que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	6.7	6.7	6.7
	Casi nunca	13	8.0	8.0	14.7
	A veces	67	41.1	41.1	55.8
	Casi siempre	40	24.5	24.5	80.4
	Siempre	32	19.6	19.6	100.0
	Total		163	100.0	100.0

**Figura 19**



### Interpretación:

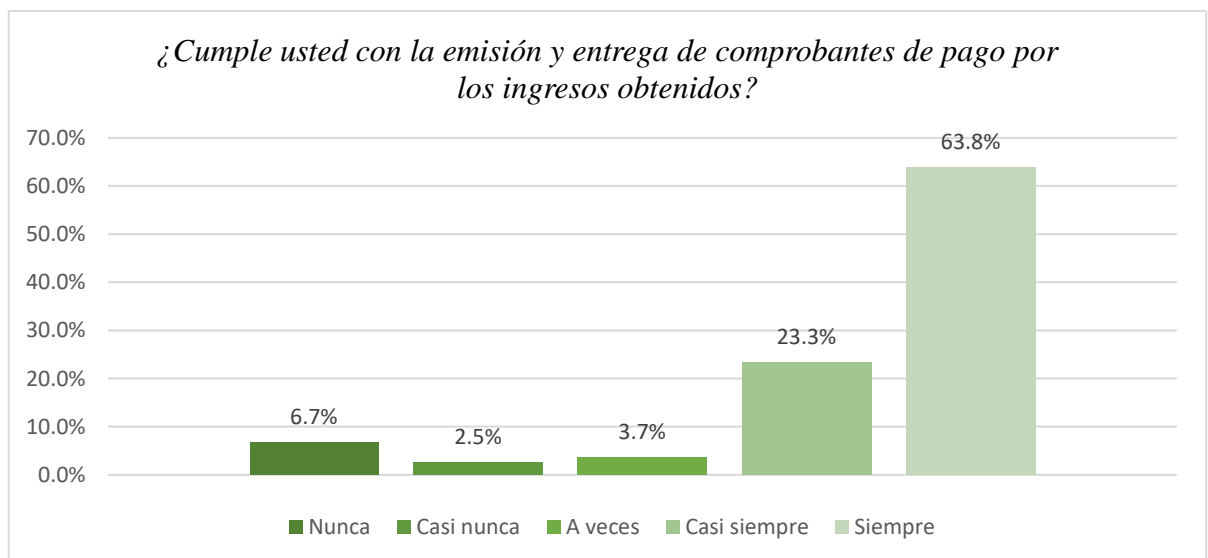
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 41.1% de ellos mencionan que a veces creen que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes; por otro lado, el 24.5% de los encuestados afirman casi siempre, el 19.6% manifiestan siempre, el 8,0% afirman casi nunca y el 6.7% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 23**

*¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago por los ingresos obtenidos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	6.7	6.7	6.7
	Casi nunca	4	2.5	2.5	9.2
	A veces	6	3.7	3.7	12.9
	Casi siempre	38	23.3	23.3	36.2
	Siempre	104	63.8	63.8	100.0
	Total		163	100.0	100.0

**Figura 20**



### Interpretación:

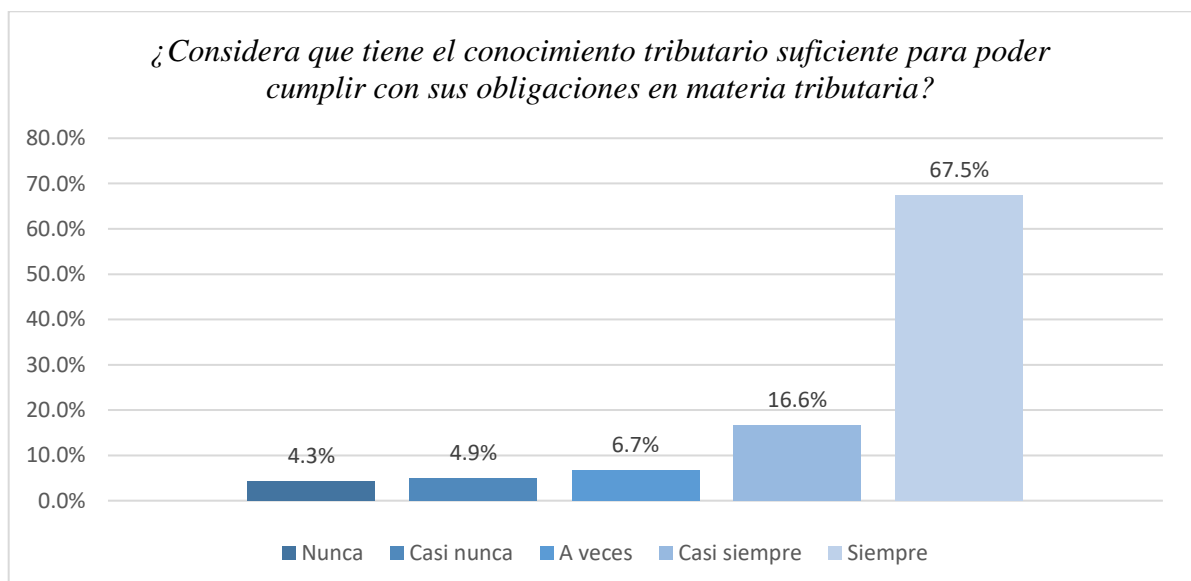
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 63.8% de ellos mencionan que siempre cumplen con la emisión y entrega de comprobantes de pago por los ingresos obtenidos; por otro lado, el 23.3% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.7% manifiestan nunca, el 3,7% afirman a veces y el 2.5% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 24**

***¿Considera que tiene el conocimiento tributario suficiente para poder cumplir con sus obligaciones en materia tributaria?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4.3	4.3	4.3
	Casi nunca	8	4.9	4.9	9.2
	A veces	11	6.7	6.7	16.0
	Casi siempre	27	16.6	16.6	32.5
	Siempre	110	67.5	67.5	100.0
	Total		163	100.0	100.0

**Figura 21**





### Interpretación:

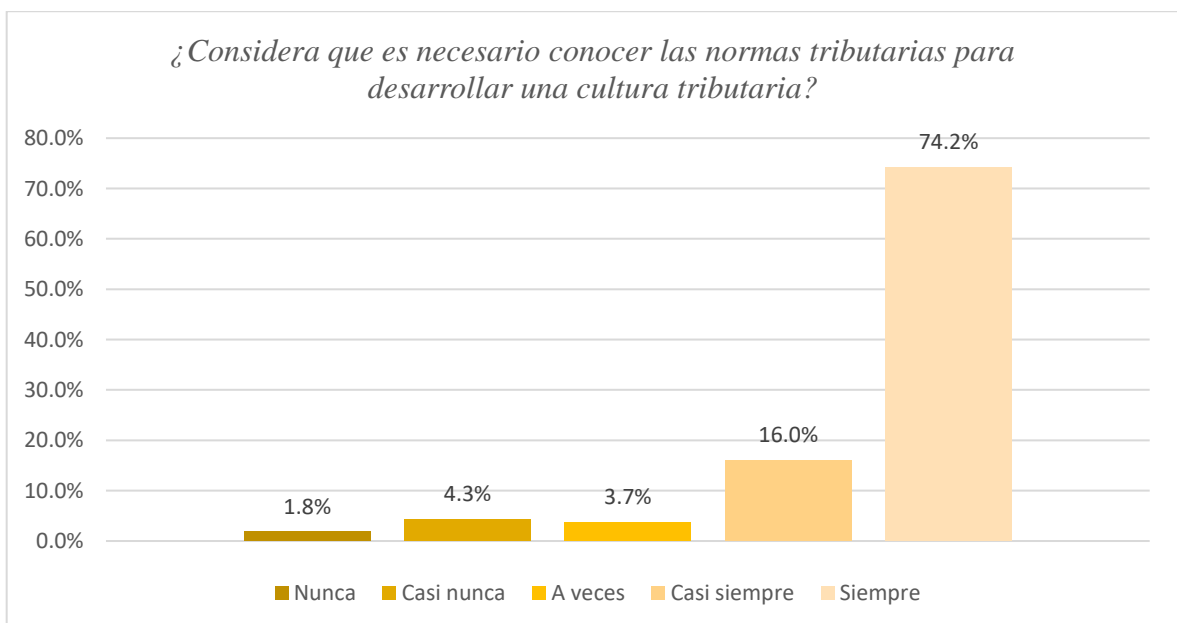
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 67.5% de ellos mencionan que siempre consideran que tienen el conocimiento tributario suficiente para poder cumplir con sus obligaciones en materia tributaria; por otro lado, el 16.6% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.7% manifiestan a veces, el 4,9% afirman a casi nunca y el 4.3% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 25**

*¿Considera que es necesario conocer las normas tributarias para desarrollar una cultura tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	1.8	1.8	1.8
	Casi nunca	7	4.3	4.3	6.1
	A veces	6	3.7	3.7	9.8
	Casi siempre	26	16.0	16.0	25.8
	Siempre	121	74.2	74.2	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 22**



### Interpretación:

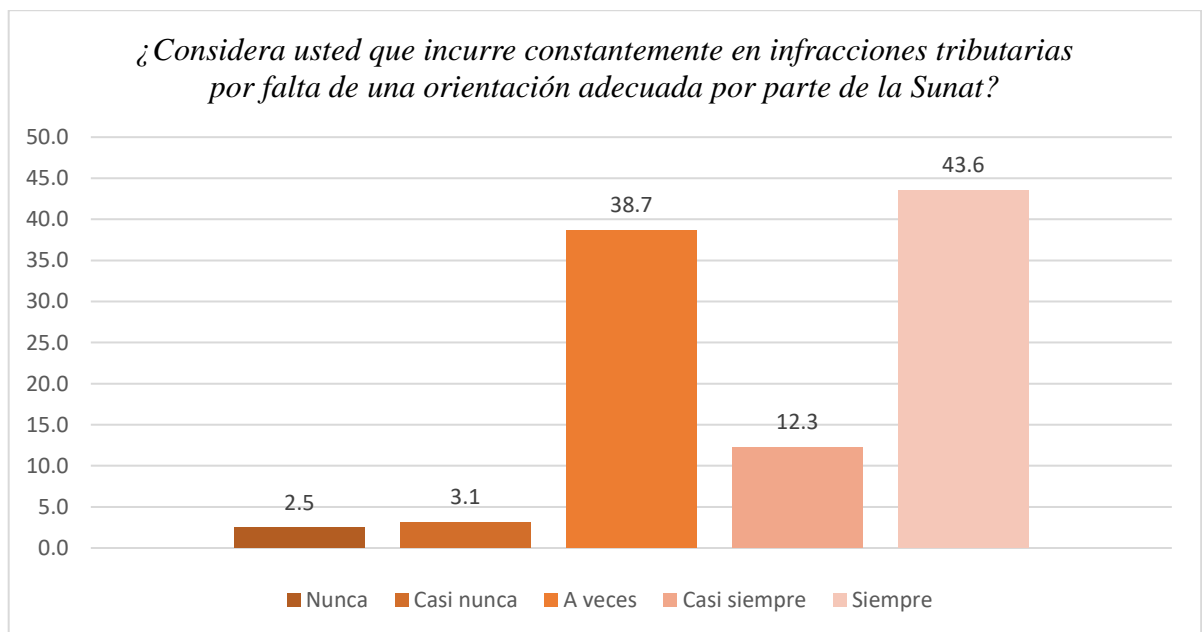
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 74.2% de ellos mencionan que siempre consideran que es necesario conocer las normas tributarias para desarrollar una cultura tributaria; por otro lado, el 16.0% de los encuestados afirman casi siempre, el 4.3% manifiestan casi nunca, el 3,7% afirman a veces y el 1.8% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 26**

*¿Considera usted que incurre constantemente en infracciones tributarias por falta de una orientación adecuada por parte de la Sunat?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	5	3.1	3.1	5.5
	A veces	63	38.7	38.7	44.2
	Casi siempre	20	12.3	12.3	56.4
	Siempre	71	43.6	43.6	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 23**



### Interpretación:

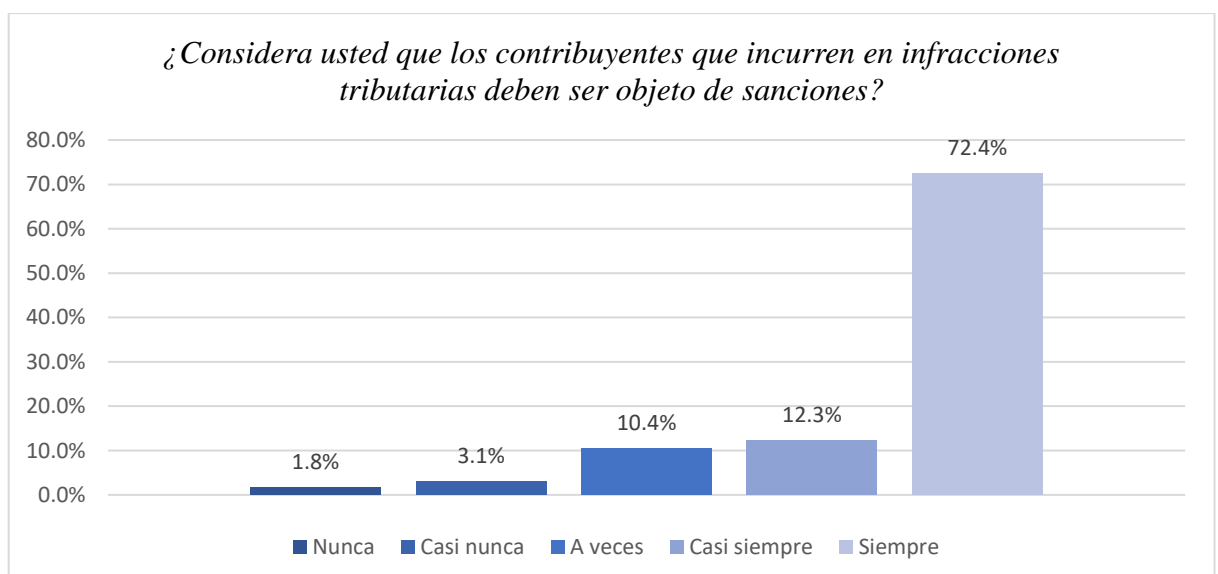
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 43.6% de ellos mencionan que siempre consideran que incurren constantemente en infracciones tributarias por falta de una orientación adecuada por parte de la Sunat; por otro lado, el 38.7% de los encuestados afirman a veces, el 12.3% manifiestan casi siempre, el 3,1% afirman casi nunca y el 2.5% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 27**

*¿Considera usted que los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias deben ser objeto de sanciones?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	1.8	1.8	1.8
	Casi nunca	5	3.1	3.1	4.9
	A veces	17	10.4	10.4	15.3
	Casi siempre	20	12.3	12.3	27.6
	Siempre	118	72.4	72.4	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 24**



### Interpretación:

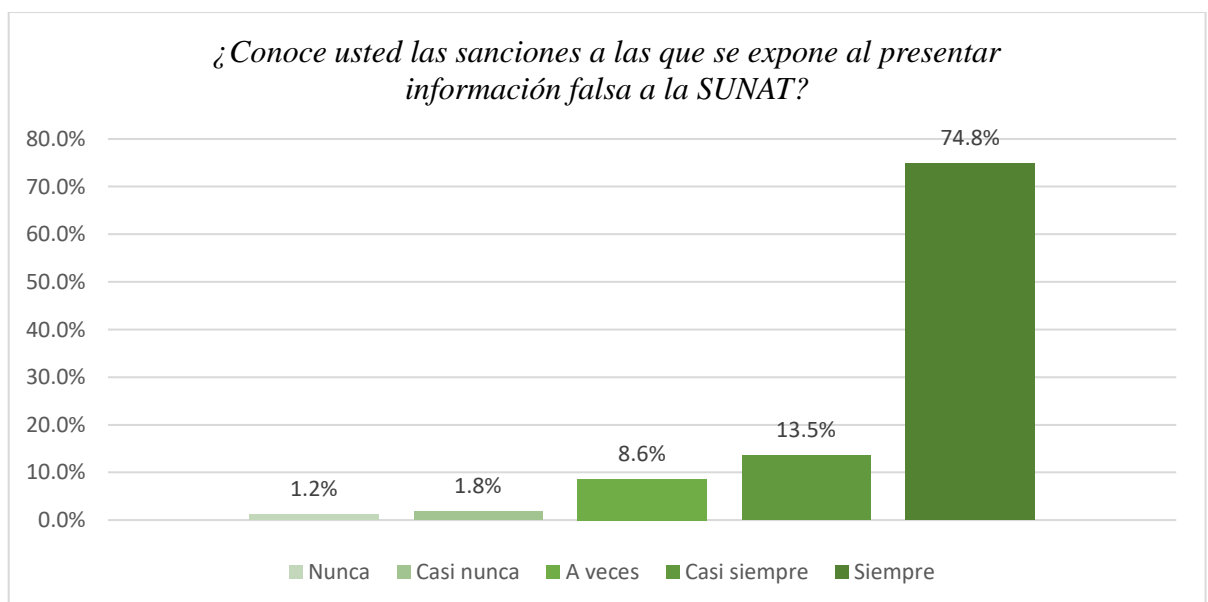
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 72.4% de ellos mencionan que siempre consideran que los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias deben ser objeto de sanciones; por otro lado, el 12.3% de los encuestados afirman a casi siempre, el 10.4% manifiestan a veces, el 3,1% afirman casi nunca y el 1.8% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 28**

***¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	1.2	1.2	1.2
	Casi nunca	3	1.8	1.8	3.1
	A veces	14	8.6	8.6	11.7
	Casi siempre	22	13.5	13.5	25.2
	Siempre	122	74.8	74.8	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 25**



### Interpretación:

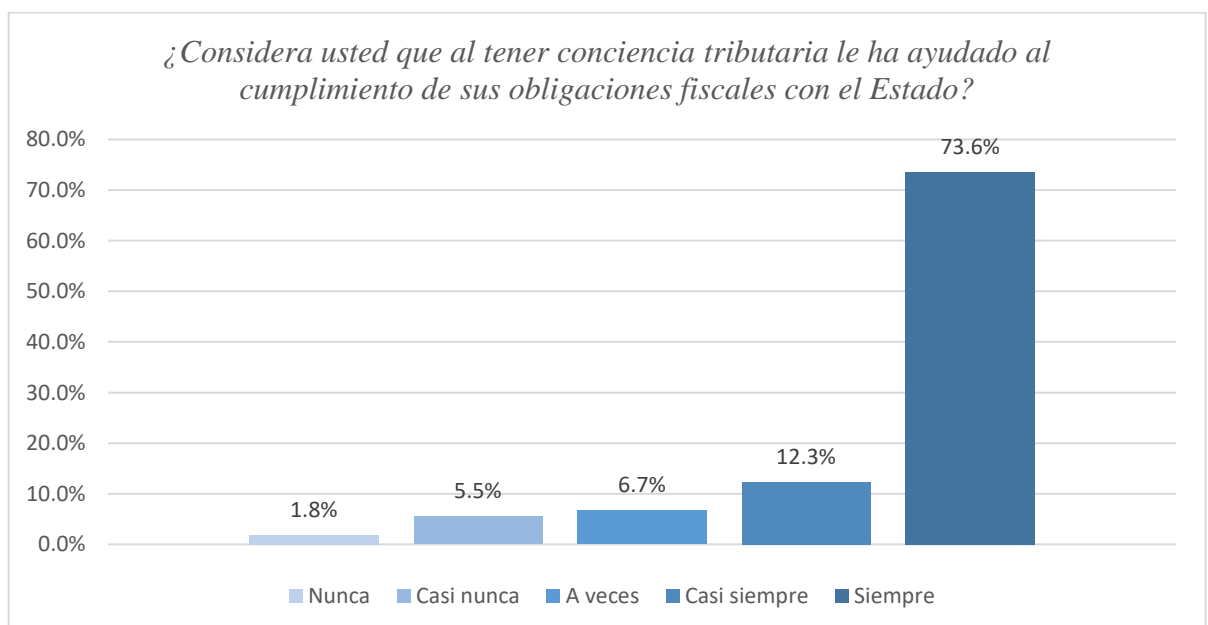
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 74.8% de ellos mencionan que siempre conocen las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT; por otro lado, el 13.5% de los encuestados afirman a casi siempre, el 8.6% manifiestan a veces, el 1,8% afirman casi nunca y el 1.2% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 29**

*¿Considera usted que al tener conciencia tributaria le ha ayudado al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	1.8	1.8	1.8
	Casi nunca	9	5.5	5.5	7.4
	A veces	11	6.7	6.7	14.1
	Casi siempre	20	12.3	12.3	26.4
	Siempre	120	73.6	73.6	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 26**



### Interpretación:

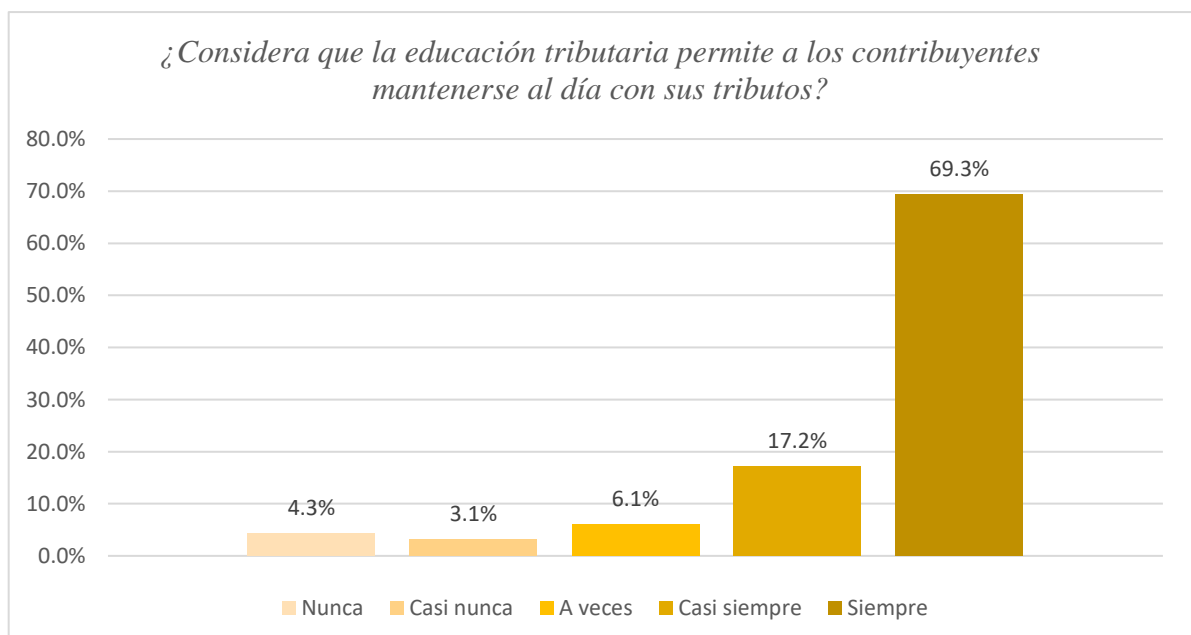
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 73.6% de ellos mencionan que siempre consideran que al tener conciencia tributaria le ha ayudado al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado; por otro lado, el 12.3% de los encuestados afirman a casi siempre, el 6.7% manifiestan a veces, el 5,5% afirman casi nunca y el 1.8% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 30**

*¿Considera que la educación tributaria permite a los contribuyentes mantenerse al día con sus tributos?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	4.3	4.3	4.3
	Casi nunca	5	3.1	3.1	7.4
	A veces	10	6.1	6.1	13.5
	Casi siempre	28	17.2	17.2	30.7
	Siempre	113	69.3	69.3	100.0
	Total		163	100.0	100.0

**Figura 27**



### Interpretación:

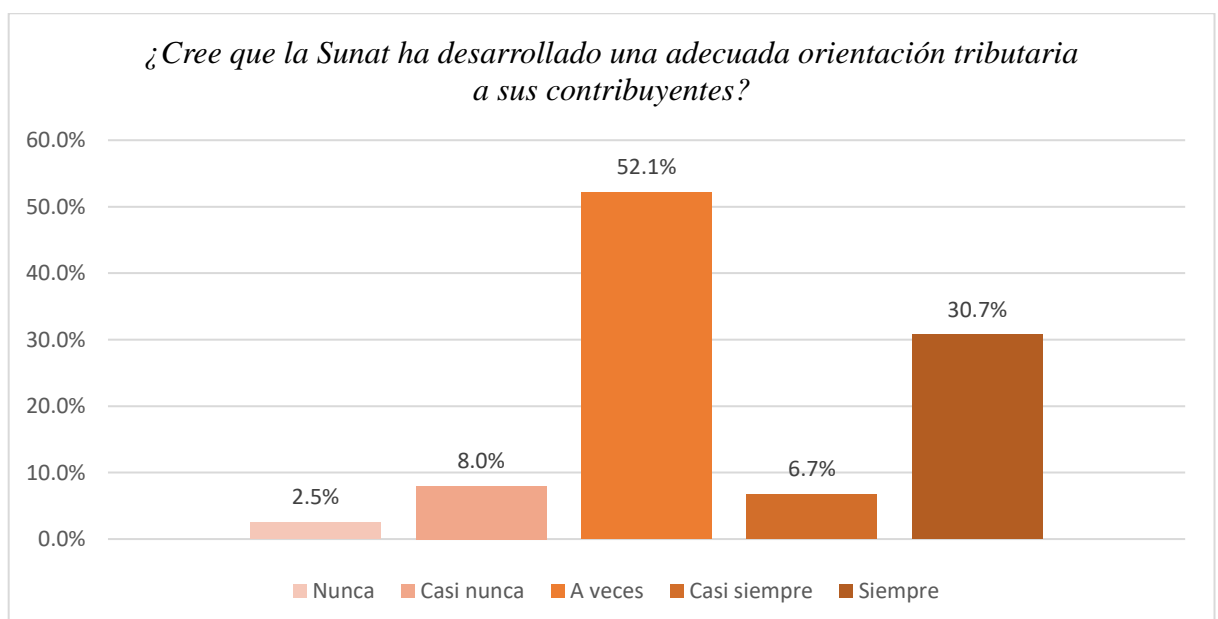
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 69.3% de ellos mencionan que siempre consideran que la educación tributaria permite a los contribuyentes mantenerse al día con sus tributos; por otro lado, el 17.2% de los encuestados afirman a casi siempre, el 6.1% manifiestan a veces, el 4,3% afirman nunca y el 3.1% de los encuestados mencionan casi nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 31**

*¿Cree que la Sunat ha desarrollado una adecuada orientación tributaria a sus contribuyentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	2.5	2.5	2.5
	Casi nunca	13	8.0	8.0	10.4
	A veces	85	52.1	52.1	62.6
	Casi siempre	11	6.7	6.7	69.3
	Siempre	50	30.7	30.7	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 28**



### Interpretación:

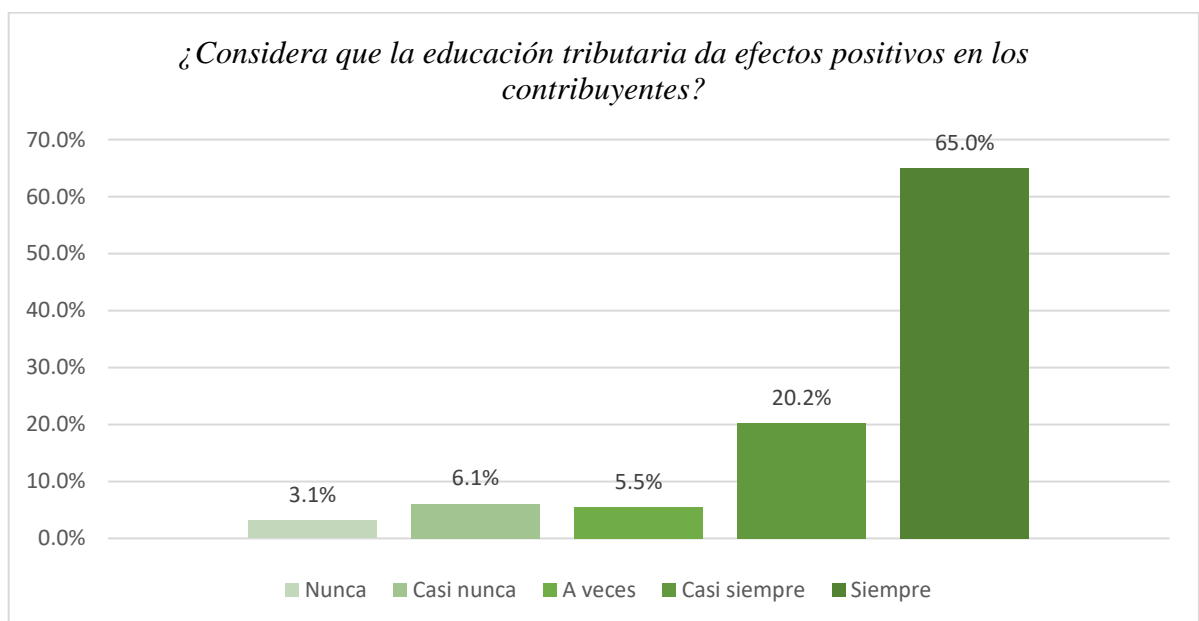
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 52.1% de ellos mencionan que a veces cree que la Sunat ha desarrollado una adecuada orientación tributaria a sus contribuyentes; por otro lado, el 30.7% de los encuestados afirman siempre, el 8.0% manifiestan casi nunca, el 6,7% afirman casi siempre y el 2.5% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 32**

*¿Considera que la educación tributaria da efectos positivos en los contribuyentes?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	3.1	3.1	3.1
	Casi nunca	10	6.1	6.1	9.2
	A veces	9	5.5	5.5	14.7
	Casi siempre	33	20.2	20.2	35.0
	Siempre	106	65.0	65.0	100.0
	Total	163	100.0	100.0	

**Figura 29**





### Interpretación:

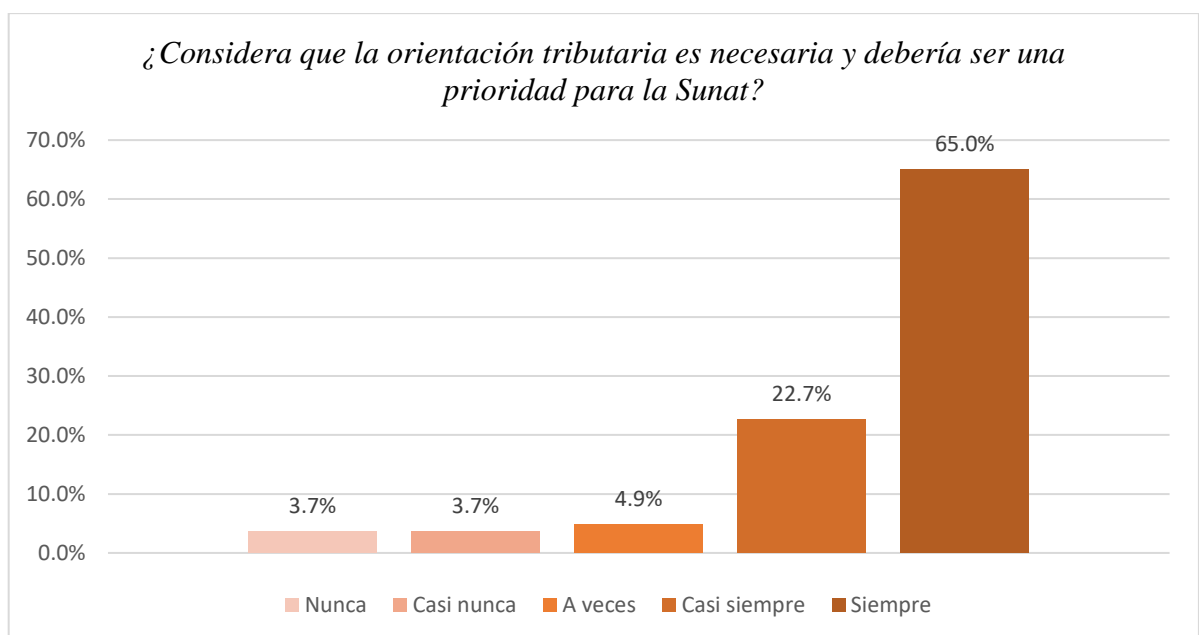
Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 65.0% de ellos mencionan que siempre consideran que la educación tributaria da efectos positivos en los contribuyentes; por otro lado, el 20.2% de los encuestados afirman casi siempre, el 6.1% manifiestan casi nunca, el 5,5% afirman a veces y el 3.1% de los encuestados mencionan nunca con relación a la pregunta.

**Tabla 33**

*¿Considera que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	3.7	3.7	3.7
	Casi nunca	6	3.7	3.7	7.4
	A veces	8	4.9	4.9	12.3
	Casi siempre	37	22.7	22.7	35.0
	Siempre	106	65.0	65.0	100.0
Total		163	100.0	100.0	

**Figura 30**



## Interpretación:

Según los resultados de la información estadística de las 163 personas encuestadas, el 65.0% de ellos mencionan que siempre consideran que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat; por otro lado, el 22.7% de los encuestados afirman casi siempre, el 4.9% manifiestan a veces y el 3,7% afirman casi nunca y nunca con relación a la pregunta.

### Prueba de Normalidad o Bondad de Ajuste

La prueba de normalidad permite verificar si el conjunto de datos de una muestra sigue o no una distribución normal, para ello seguiremos los pasos:

#### 1. Planteamiento de la hipótesis

Ho: La muestra sigue una distribución normal

Ha: La muestra no sigue una distribución normal

#### 2. Nivel de significancia

Confianza 95%

Significancia (alfa)  $\alpha = 5\%$

#### 3. Prueba estadística a emplear

Kolmogorov – Smirnov

Se aplica a muestras grandes, mayores a 50 muestras, ya que nuestra muestra es de 163

#### Tabla 34

##### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
ORIENTACION TRIBUTARIA	,132	163	,000	,938	163	,000
CULTURA TRIBUTARIA	,160	163	,000	,934	163	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### 4. Criterio de decisión

Si  $p < 0.05$  rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $p \geq 0.05$  aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

#### 5. Decisión y conclusión

De acuerdo a los resultados como  $p = 0.000$  para la variable orientación tributaria y  $p = 0.000$  para la variable cultura tributaria, menor que 0.05 de significancia, entonces rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$ , porque existe evidencia estadística que la muestra no se distribuye normalmente.

Es decir que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, en este caso el test estadístico de coeficiente de correlación del Rho de Spearman.

#### 4.3. Prueba de hipótesis

La prueba de hipótesis se realizó con el test estadístico Rho de Spearman, para conocer la asociación y correlación lineal entre dos variables. Se usó la siguiente fórmula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

$d_i = r_{x_i} - r_{y_i}$  es la diferencia entre los rangos  $x$  e  $y$ .

$n$  = es el número de datos.

#### Reglas de Decisión para interpretación de resultados Rho Spearman

Según **Sampiere & Mendoza, (2018)**, Los coeficientes pueden variar de  $-1.00$  a  $1.00$ , donde:

-1.00 = correlación negativa perfecta. (“A mayor X, menor Y”, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica “a menor X, mayor Y”.

-0.90 = Correlación negativa muy fuerte.

-0.75 = Correlación negativa considerable.

-0.50 = Correlación negativa media.

-0.25 = Correlación negativa débil.

-0.10 = Correlación negativa muy débil.

0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.

0.10 = Correlación positiva muy débil.

0.25 = Correlación positiva débil.

0.50 = Correlación positiva media.

0.75 = Correlación positiva considerable.

0.90 = Correlación positiva muy fuerte.

1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante, igual cuando X disminuye). Estas interpretaciones son relativas, pero resultan consistentes con diversos autores (**Sampiere & Mendoza, 2018; p.346**).

### **Hipótesis General**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

### Procedimiento de contrastación:

#### a) Hipótesis de estudio (Hi)

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### b) Hipótesis nula (Ho)

No existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### c) Nivel de significancia= 5%.

#### d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 35

*Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Cultura tributaria (Agrupada)*

		ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)	CULTURA TRIBUTARIA (Agrupada)
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,818**
	Sig. (bilateral)	.	,004
	N	163	163
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	,818**	1,000
	Sig. (bilateral)	,004	.
	N	163	163

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.818, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.004 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria

se relacionó significativamente con el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

### Hipótesis Específica 1

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.

#### Procedimiento de contrastación:

##### a) Hipótesis de estudio (Hi)

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.

##### b) Hipótesis nula (Ho)

No existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.

##### c) Nivel de significancia= 5%.

##### d) Coeficiente de Rho de Spearman

Tabla 36

*Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Atribución de información (Agrupada)*

			ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)	ATRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN (Agrupada)
<b>Rho de Spearman</b>	<b>ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	1,000	,837**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	163	163
	<b>ATRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN (Agrupada)</b>	Coeficiente de correlación	,837**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	163	163

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación:

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.837, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.

### **Hipótesis Específica 2**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

### **Procedimiento de contrastación:**

#### **a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### **b) Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### **c) Nivel de significancia= 5%.**

#### **d) Coeficiente de Rho de Sperman**

**Tabla 37**

**Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Conocimiento del contribuyente (Agrupada)**

			<b>ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE (Agrupada)</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coefficiente de correlación	de 1,000	,804**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	163	163
	<b>CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE</b>	Coefficiente de correlación	de ,804**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	163	163

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.804, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

**Hipótesis Específica 3**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.



**Procedimiento de contrastación:**

**a) Hipótesis de estudio (Hi)**

Existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

**b) Hipótesis nula (Ho)**

No existe relación entre la orientación tributaria y el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

**c) Nivel de significancia= 5%.**

**d) Coeficiente de Rho de Spearman**

*Tabla 38*

*Correlaciones Orientación tributaria (Agrupada) y Conciencia tributaria (Agrupada)*

			<b>ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA (Agrupada)</b>
<b>Rho de Spearman</b>	<b>ORIENTACION TRIBUTARIA (Agrupada)</b>	Coefficiente correlación	de 1,000	,888**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	163	163
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	Coefficiente correlación	de ,888**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	163	163

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.888, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

#### **4.4. Discusión de resultados**

En su investigación de (Chapoñan 2022), titulado “*Orientación tributaria y su incidencia en la conciencia tributaria de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020-2021*”. Su objetivo fue de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los tributos municipales, se empleó el método de la observación, deductivo y estadístico. Se logró determinar que el 46,8% de la muestra no poseen una adecuada cultura tributaria, ello se ve reflejado en que el 56,6% de los municipios no realizan la recaudación fiscal. Por lo cual, se concluyó que la orientación tributaria tiene incidencia significativa en la conciencia tributaria, lo que evidenció que una adecuada orientación tributaria en la población permite crear más conciencia tributaria y se crea la importancia de realizar el pago de tributos.

De acuerdo a nuestros resultados podemos contrastar con Chapoñan, mediante el test de Rho de Spearman se demostró que, como el coeficiente Rho de Spearman es 0.818, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.004 menor que 0.05 del grado de

significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, *la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.*

De acuerdo a los resultados estadísticos descriptivos el 58.3% de ellos mencionan que siempre como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país, el 74.2% de ellos mencionan que siempre consideran que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria, de la misma manera, el 71.8% de ellos mencionan que siempre consideran que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat, el 71.8% de ellos mencionan que siempre consideran ser puntuales en el cumplimiento de sus pagos tributarios, el 41.7% de ellos mencionan que a veces consideran que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación, el 70.6% de ellos mencionan que siempre consideran que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributaria, el 58.9% de ellos mencionan que siempre consideran que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente, el 65.0% de ellos mencionan que siempre las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 51.5% de ellos mencionan que siempre consideran que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco, el 65.6% de ellos mencionan que siempre creen que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria, el 74.2% de ellos mencionan que siempre consideran que es necesario conocer las normas tributarias

para desarrollar una cultura tributaria, el 41.1% de ellos mencionan que a veces creen que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes, el 65.0% de ellos mencionan que siempre consideran que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat, Estos últimos resultados nos permiten deducir que, la Sunat debe implementar mayor difusión, charlas, talleres y otros con temas tributarios a los contribuyentes para crear una educación tributaria y concientizar a las empresas comerciales a cumplir puntualmente con sus deberes tributarios que va a ir en beneficio del Estado y por ende a toda la población.

## CONCLUSIONES

Según los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general planteado y mediante la prueba de hipótesis general del estudio se ha llegado a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.818, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.004 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.
2. Según los resultados de las hipótesis específicas 1 y objetivos específicos 1 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.837, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.002 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una atribución de información en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco.
3. Según los resultados de las hipótesis específicas 2 y objetivos específicos 2 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.804, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.003 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó

significativamente con el desarrollo del conocimiento del contribuyente en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

4. Según los resultados de las hipótesis específicas 3 y objetivos específicos 3 se llegó a la siguiente conclusión: Como el coeficiente Rho de Spearman es 0.888, podemos afirmar que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, entonces concluimos que existe suficiente evidencia estadística para demostrar que, la orientación tributaria se relacionó significativamente con el desarrollo de una conciencia tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022.

## **RECOMENDACIONES**

A continuación, se realiza las siguientes recomendaciones derivadas del tema de investigación:

1. La Sunat debe incrementar su rol de orientador con temas tributarios para crear el desarrollo de una cultura tributaria en los contribuyentes y ayudar a prevenir a cometer infracciones que da lugar a las sanciones tributarias que va en perjuicio de las empresas comercializadoras en el distrito de Yanacancha.
2. Es de mucha importancia que la Sunat esté más cerca de los deudores tributarios, creando mecanismos informativos con temas tributarios que busquen una actitud positiva y cooperativa que genere confianza en los contribuyentes, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias
3. Se recomienda a la Sunat, crear una oficina remota de orientación tributaria y solicitar apoyo a los estudiantes de la escuela de contabilidad de la UNDAC, para que en conjunto puedan brindar orientación tributaria a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, de igual manera dar facilidades para que los comerciantes puedan ingresar a la formalidad cumpliendo con sus deberes tributarios en beneficio del Estado.
4. Se recomienda generar conciencia tributaria a las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, dándoles a conocer las consecuencias y sanciones que impone la Sunat cuando se incumple las obligaciones tributarias que va en perjuicio de la rentabilidad económica de estas empresas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197. <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Bani, T., Farhan, A. y Hamed, M. (2021). *Determinants of Tax Compliance Intention among Jordanian SMEs: A Focus on the Theory of Planned Behavior*. *Economies*, 10(2), 1-30.
- Bellido, M. & Rivera, A. (2022). *Cultura tributaria y disminución de infracciones y sanciones en bodegas del Sector 31 Surquillo Antiguo-Lima 2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113913>
- Bhatt, G. (2021). Mercados emergentes. *Finanzas y Desarrollo*, 58(2), 1-68
- Burgos, M. (2020). *La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de jipijapa*. *Revista Colón Ciencias, Tecnología Y Negocios*, 7(1), 58–68. <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v7n1a6>
- Caceres, E., & Navarro, A. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca–2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/5452>
- Cárdenas, G. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Uladech. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Castilla, N., Peñaranda, Y. & Carrascal, I. (2021). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. *Cuadernos de Contabilidad*, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>



- Castro, L., & Torralba, K. (2020). *La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá*. [Tesis de licenciatura, Los Libertadores Fundación Universitaria. Colombia]. Repositorio de Los Libertadores Fundación Universitaria. Colombia [https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3176/Castro\\_Torralba\\_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3176/Castro_Torralba_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Chapoñan, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020-2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/102269>
- Contadores y Empresas. (2022). *Aprueban dictamen de Proyecto de Ley que plantea una serie de medidas tributarias y laborales para las MYPE a favor de su desarrollo*. <https://www.contadoresyempresas.com.pe/apruebandictamen-de-proyecto-de-ley-que-plantea-una-serie-de-medidas-tributariasy-laborales-para-las-mype-a-favor-de-su-desarrollo/>
- El Peruano. (2021). *MEF: Elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributariarepresenta-un-8-del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles>
- Faúndez, A., Mellado, R., & Aldunate, E. (2020). *Use of artificial intelligence by tax administrations: An analysis regarding taxpayers' rights in Latin American countries*. *Computer Law & Security Review*, 38, 105441. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.clsr.2020.105441>
- Hegel, I. (23 de Julio de 2021). *Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú. Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú:*

<https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-enperu/>

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación. México: 5ta. Herrera, U. s. (2003). Técnicas de estudio.* Obtenido de [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles-237274\\_recurso\\_2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles-237274_recurso_2.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación. 3ra Edición.* Mc Graw Hill. México. pp. 30. <https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la->

Instituto tributario y aduanero. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera. Educación fiscal*

Medina, M., Rodríguez, H., & Bustos, A. (2022). *Cultura contributiva, derecho a saber y enseñanza básica y media superior en México.* Scientific Journal of Applied Social and Clinical Science I. <https://doi.org/10.22533/at.ed.2162122180113>

Minedu. (11 de octubre de 2018). *Minedu y Sunat promueven cultura tributaria desde el colegio. Minedu y Sunat promueven cultura tributaria desde el colegio:* <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/19982-minedu-y-sunat-promuevencultura-tributaria-desde-el-colegio>

Ministerio de Economía y Finanzas, (s/f). *Definiciones.*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)

Modugno, G., Bertoni, M., & De Rosa, B. (2022). *The Simplification of Public Administration: A Managerial Perspective.* *Nase Gospodarstvo*, 68(1), 64-76. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/simplificationpublic-administration-managerial/docview/2653590386/se-2>

- Nurkholis, N., Dularif, M., & Rustiarini, N. (2020). *Tax evasion and service-trust paradigm: A meta-analysis*. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1827699>
- Ocde. (20 de mayo de 2021). *Moral tributaria: Mesa redonda para ALC*. *Moral tributaria: Mesa redonda para ALC*: <https://1library.co/document/yr17odjq-moraltributaria-mesa-redonda-para-alc.html>
- Papis, M. (2021). *The use of new technologies in VAT and taxpayers' rights*. *CJEU: Recent Developments in Value Added Tax, 1*. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=4034858](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4034858)
- Parwati, N. M., Muslimin, Adam, R., Totanan, C., Yamin, N. Y., & Din, M. (2021). The effect of tax morale on tax evasion in the perspective of tri hita karana and tax framing. <https://doi.org/10.5267/j.ac.2021.3.014>
- Ramírez, S. & Romero, S. (2023). *Orientación tributaria y contable a las juntas de acción comunal del municipio de Pandí por medio del núcleo apoyo contable y fiscal de la Universidad de Cundinamarca*. <https://hdl.handle.net/20.500.12558/4587>
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). *Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador*. *Latinoamericana de economía*. doi: <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>
- Redacción RPP. (2020). *Evasión de impuestos cuesta US\$ 427,000 millones al 49 año en el mundo*. <https://rpp.pe/economía/evación-de-impuestos-cuesta-us427000-millones-al-ano-en-el-mundo-empresas-economia-internacionalnoticia-1305279>
- Sanandres, L., Ramírez, R., & Sánchez, R. (2019). *La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. *Revista observatorio de la economía latinoamericana*.

<https://doi.org/https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributariaorganizaciones.html>

Sánchez, M., Chero, M., Sánchez, L., & Prado, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/>

Sunat. (12 de 11 de 2022). *Medios para declarar y pagar*.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/medios-para-declarar-pagar>

Toral, L.(2022) *Cultura Tributaria Y Su Relación Con La Evasión Fiscal En La Asociación El Sombrero Del Cantón Machalilla, Periodo 2021*».Jipijapa-Unesum. Facultad De Ciencias Económicas. 110 PG  
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4433>

Trinidad, H. Verónica, T., & Seminario, R. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias-mercado Jose Carlos Mariátegui-San Juan de Lurigancho*. *Ágora*, 67. [https://doi.org/ https://doi.org/10.21679/206](https://doi.org/https://doi.org/10.21679/206)

Valverde, M., De-Paz, A., Tarazona, D., & Pineda, A. (2022). *Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca*. *QuantUNAB*, 1(1), e2. <https://doi.org/10.52807/qunab.v1i1.2>

Yucra, T. (2022). *Caracterización de la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso comercial Beto – Ayacucho, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de los Ángeles Chimbote

## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. (2012). Hipótesis, método & diseño de investigación (hypothesis, method & research design). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 7(2), 187-197. <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>
- Bani, T., Farhan, A. y Hamed, M. (2021). *Determinants of Tax Compliance Intention among Jordanian SMEs: A Focus on the Theory of Planned Behavior*. *Economies*, 10(2), 1-30.
- Bellido, M. & Rivera, A. (2022). *Cultura tributaria y disminución de infracciones y sanciones en bodegas del Sector 31 Surquillo Antiguo-Lima 2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113913>
- Bhatt, G. (2021). Mercados emergentes. *Finanzas y Desarrollo*, 58(2), 1-68
- Burgos, M. (2020). *La cultura tributaria de los pequeños productores rurales en la feria libre de jipijapa*. *Revista Colón Ciencias, Tecnología Y Negocios*, 7(1), 58–68. <https://doi.org/10.48204/j.colonciencias.v7n1a6>
- Caceres, E., & Navarro, A. (2023). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca–2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.12848/5452>
- Cárdenas, G. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Uladech. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Castilla, N., Peñaranda, Y. & Carrascal, I. (2021). *Análisis de la cultura tributaria de los comerciantes en zona de conflicto. Casos comerciantes ubicados en el centro de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander*. *Cuadernos de Contabilidad*, 22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.actc>

- Castro, L., & Torralba, K. (2020). *La Cultura Tributaria como Factor Primario de la Responsabilidad Fiscal en Negocios Multinivel y Comerciantes de Barrio en Bogotá*. [Tesis de licenciatura, Los Libertadores Fundación Universitaria. Colombia]. Repositorio de Los Libertadores Fundación Universitaria. Colombia [https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3176/Castro\\_Torralba\\_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/3176/Castro_Torralba_2020.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Chapoñan, A. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en el distrito de Las Lomas, 2020-2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/102269>
- Contadores y Empresas. (2022). *Aprueban dictamen de Proyecto de Ley que plantea una serie de medidas tributarias y laborales para las MYPE a favor de su desarrollo*. <https://www.contadoresyempresas.com.pe/apruebandictamen-de-proyecto-de-ley-que-plantea-una-serie-de-medidas-tributariasy-laborales-para-las-mype-a-favor-de-su-desarrollo/>
- El Peruano. (2021). *MEF: Elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*. <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributariarepresenta-un-8-del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles>
- Faúndez, A., Mellado, R., & Aldunate, E. (2020). *Use of artificial intelligence by tax administrations: An analysis regarding taxpayers' rights in Latin American countries*. *Computer Law & Security Review*, 38, 105441. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.clsr.2020.105441>
- Hegel, I. (23 de Julio de 2021). *Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú. Qué son las Normas Tributarias en tiempos del COVID 19 en Perú:*

<https://hegel.edu.pe/blog/que-son-las-normas-tributarias-en-tiempos-del-covid-19-enperu/>

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación. México: 5ta. Herrera, U. s. (2003). Técnicas de estudio.* Obtenido de [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles-237274\\_recurso\\_2.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/directivos/1598/articles-237274_recurso_2.pdf)

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación. 3ra Edición.* Mc Graw Hill. México. pp. 30. <https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la->

Instituto tributario y aduanero. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera. Educación fiscal*

Medina, M., Rodríguez, H., & Bustos, A. (2022). *Cultura contributiva, derecho a saber y enseñanza básica y media superior en México.* Scientific Journal of Applied Social and Clinical Science I. <https://doi.org/10.22533/at.ed.2162122180113>

Minedu. (11 de octubre de 2018). *Minedu y Sunat promueven cultura tributaria desde el colegio. Minedu y Sunat promueven cultura tributaria desde el colegio:* <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/19982-minedu-y-sunat-promuevencultura-tributaria-desde-el-colegio>

Ministerio de Economía y Finanzas, (s/f). *Definiciones.*

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)

Modugno, G., Bertoni, M., & De Rosa, B. (2022). *The Simplification of Public Administration: A Managerial Perspective.* *Nase Gospodarstvo*, 68(1), 64-76. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/simplificationpublic-administration-managerial/docview/2653590386/se-2>

- Nurkholis, N., Dularif, M., & Rustiarini, N. (2020). *Tax evasion and service-trust paradigm: A meta-analysis*. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1827699>
- Ocde. (20 de mayo de 2021). *Moral tributaria: Mesa redonda para ALC*. *Moral tributaria: Mesa redonda para ALC*: <https://1library.co/document/yr17odjq-moraltributaria-mesa-redonda-para-alc.html>
- Papis, M. (2021). *The use of new technologies in VAT and taxpayers' rights*. *CJEU: Recent Developments in Value Added Tax, 1*. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=4034858](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4034858)
- Parwati, N. M., Muslimin, Adam, R., Totanan, C., Yamin, N. Y., & Din, M. (2021). The effect of tax morale on tax evasion in the perspective of tri hita karana and tax framing. <https://doi.org/10.5267/j.ac.2021.3.014>
- Ramírez, S. & Romero, S. (2023). *Orientación tributaria y contable a las juntas de acción comunal del municipio de Pandí por medio del núcleo apoyo contable y fiscal de la Universidad de Cundinamarca*. <https://hdl.handle.net/20.500.12558/4587>
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). *Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador*. *Latinoamericana de economía*. doi: <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>
- Redacción RPP. (2020). *Evasión de impuestos cuesta US\$ 427,000 millones al 49 año en el mundo*. <https://rpp.pe/economía/evación-de-impuestos-cuesta-us427000-millones-al-ano-en-el-mundo-empresas-economia-internacionalnoticia-1305279>
- Sanandres, L., Ramírez, R., & Sánchez, R. (2019). *La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones*. *Revista observatorio de la economía latinoamericana*.



<https://doi.org/https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributariaorganizaciones.html>

Sánchez, M., Chero, M., Sánchez, L., & Prado, C. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. *Revista de ciencias sociales*, 27(3), 204-218.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/>

Sunat. (12 de 11 de 2022). *Medios para declarar y pagar*.  
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/medios-para-declarar-pagar>

Toral, L.(2022) *Cultura Tributaria Y Su Relación Con La Evasión Fiscal En La Asociación El Sombrero Del Cantón Machalilla, Periodo 2021*».Jipijapa-Unesum. Facultad De Ciencias Económicas. 110 PG  
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/4433>

Trinidad, H. Verónica, T., & Seminario, R. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias-mercado Jose Carlos Mariátegui-San Juan de Lurigancho*. *Ágora*, 67. [https://doi.org/ https://doi.org/10.21679/206](https://doi.org/https://doi.org/10.21679/206)

Valverde, M., De-Paz, A., Tarazona, D., & Pineda, A. (2022). *Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca*. *QuantUNAB*, 1(1), e2. <https://doi.org/10.52807/qunab.v1i1.2>

Yucra, T. (2022). *Caracterización de la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso comercial Beto – Ayacucho, 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Católica de los Ángeles Chimbote

## **ANEXOS**

- Instrumento de recolección de datos
- Procedimiento de validación y confiabilidad

## INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

### “UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”

#### INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE ORIENTACION TRIBUTARIA

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La orientación tributaria para el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022”** marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

ORIENTACION TRIBUTARIA						
Nº	Ítems	Escala				
		Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
<b>Contribuyente</b>						
1	¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?					
2	¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?					
3	¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat?					
4	¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios?					
5	¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?					
<b>Administración tributaria</b>						
6	¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7	¿Considera usted que las charlas virtuales que brinda SUNAT ayudan a concientizar al contribuyente?					
8	¿Se informa usted de los temas tributarios que difunde SUNAT en las redes sociales?					
9	¿Cree usted que las acciones de orientación tributaria que realiza la SUNAT promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
10	¿Cree usted que los valores y la moral tributaria es trascendental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					

<b>Estado</b>					
11	¿Considera que la Sunat organiza charlas informativas sobre el pago de tributos en el distrito de Yanacancha, Pasco?				
12	¿Considera que las charlas informativas son necesarias para que se realice un adecuado pago de tributos?				
13	¿Considera usted que tiene un adecuado acceso a los centros de servicio al contribuyente?				
14	¿Considera usted necesario que la Sunat mejore el funcionamiento de los centros de atención al servicio del contribuyente?				
15	¿Considera usted importante al acceso a los centros de servicio al contribuyente para mejorar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en el distrito de Yanacancha, Pasco?				

*Gracias por su colaboración*

**“UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN”**

**INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA**

Estimado participante, reciba un grato y cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como objetivo principal recolectar información sobre la investigación académica **“La orientación tributaria para el desarrollo de una cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Yanacancha, Pasco 2022”** marque con una X la alternativa que considere más conveniente.

<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>						
Nº	Ítems	Escala				
		Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
<b>Atribución de información</b>						
1	¿Considera usted como contribuyente poseer moral tributaria?					
2	¿Cree que la orientación tributaria en los contribuyentes contribuye a mejorar la cultura tributaria?					
3	¿Usa alguna fuente de información tributaria confiable para realizar el cálculo de sus impuestos?					
4	¿Cree que las orientaciones tributarias realizadas por la Sunat son eficientes?					
5	¿Cumple usted con la emisión y entrega de comprobantes de pago por los ingresos obtenidos?					
<b>Conocimiento del contribuyente</b>						
6	¿Considera que tiene el conocimiento tributario suficiente para poder cumplir con sus obligaciones en materia tributaria?					
7	¿Considera que es necesario conocer las normas tributarias para desarrollar una cultura tributaria?					
8	¿Considera usted que incurre constantemente en infracciones tributarias por falta de una orientación adecuada por parte de la Sunat?					
9	¿Considera usted que los contribuyentes que incurren en infracciones tributarias deben ser objeto de sanciones?					
10	¿Conoce usted las sanciones a las que se expone al presentar información falsa a la SUNAT?					
<b>Conciencia tributaria</b>						

11	¿Considera usted que al tener conciencia tributaria le ha ayudado al cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Estado?					
12	¿Considera que la educación tributaria permite a los contribuyentes mantenerse al día con sus tributos?					
13	¿Cree que la Sunat ha desarrollado una adecuada orientación tributaria a sus contribuyentes?					
14	¿Considera que la educación tributaria da efectos positivos en los contribuyentes?					
15	¿Considera que la orientación tributaria es necesaria y debería ser una prioridad para la Sunat?					

***Gracias por su colaboración***

# PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO CON EL ALFA DE CRONBACH

## Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	163	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	163	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,839	,840	30

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	163	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	163	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,839	,840	30

**Estadísticas de elemento**

	Media	Desv. Desviación	N
¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?	4,25	1,151	163

ALFA DE CROMBACH-BERROSPY DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

Registro

Fiabilidad

Título

Notas

Avisos

Escala: ALL VA

Título

Resumen

Estadística

Estadística

Matriz de c

Matriz de c

Estadística

Estadística

Estadística

ANOVA con

Prueba de

Registro

Frecuencias

Título

Notas

Estadísticos

Tabla de frecue

Título

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Se inform

¿Cree uste

¿Cree uste

### Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?	4,25	1,151	163
¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?	4,61	,804	163
¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat?	4,53	,891	163
¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios?	4,54	,911	163
¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?	3,71	1,047	163
¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4,45	1,032	163

ALFA DE CROMBACH-BERROSPY DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

Registro

Fiabilidad

Título

Notas

Avisos

Escala: ALL VA

Título

Resumen

Estadística

Estadística

Matriz de c

Matriz de c

Estadística

Estadística

Estadística

ANOVA con

Prueba de

Registro

Frecuencias

Título

Notas

Estadísticos

Tabla de frecue

Título

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Consider

¿Se inform

¿Cree uste

¿Cree uste

### Matriz de correlaciones entre elementos

	¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?	¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?	¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones impuestas por la Sunat?	¿Considera que usted es puntual en el cumplimiento de sus pagos tributarios?	¿Considera usted que los canales de atención al deudor tributario brindan una apropiada orientación?	¿Considera usted que los programas de orientación tributaria dadas por la Sunat promueven el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	¿Cons usted q char virtuale brin SUN ayuda concie al contrib ?
¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?	1,000	,499	,344	,235	,132	,298	
¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?	,499	1,000	,557	,540	,116	,310	
¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser...	,344	,557	1,000	,441	,067	,333	

¡Haga una doble pulsación para...



ALFA DE CROMBACH-BERROSPY DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

- Registro
  - Fiabilidad
    - Título
    - Notas
    - Avisos
  - Escala: ALL VA
    - Título
    - Resumen
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - Matriz de c
    - Matriz de c
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - ANOVA con
    - Prueba de
- Registro
  - Frecuencias
    - Título
    - Notas
    - Estadísticos
    - Tabla de frecue
      - Título
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Se inform
      - ¿Cree uste
      - ¿Cree uste

**Estadísticas de elemento de resumen**

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo / Mínimo	Varianza	N de elementos
Medias de elemento	4,260	3,276	4,613	1,337	1,408	,139	30
Varianzas de elemento	1,125	,556	2,534	1,978	4,558	,144	30
Covarianzas entre elementos	,167	-,287	1,127	1,414	-3,920	,041	30
Correlaciones entre elementos	,149	-,213	,896	1,109	-4,213	,029	30

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Considera que como contribuyente cumple con las normativas tributarias en el país?	123,53	164,189	,450	,502	,831
¿Consideras que las orientaciones tributarias dadas por la Sunat son importantes para el desarrollo de una cultura tributaria?	123,17	164,748	,649	,687	,828
¿Consideras que al cumplir las normas tributarias evitas ser objeto de infracciones	123,25	167,264	,466	,504	,832

ALFA DE CROMBACH-BERROSPY DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado

- Registro
  - Fiabilidad
    - Título
    - Notas
    - Avisos
  - Escala: ALL VA
    - Título
    - Resumen
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - Matriz de c
    - Matriz de c
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - Estadísticas
    - ANOVA con
    - Prueba de
- Registro
  - Frecuencias
    - Título
    - Notas
    - Estadísticos
    - Tabla de frecue
      - Título
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Consider
      - ¿Se inform
      - ¿Cree uste
      - ¿Cree uste

**Estadísticas de escala**

	Media	Varianza	Dev. Desviación	N de elementos
	127,79	178,787	13,371	30

**ANOVA con prueba para no aditividad de Tukey**

		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig	
Inter sujetos		965,449	162	5,960			
Intra sujetos	Entre elementos	658,603	29	22,710	603,309	,000	
	Residuo	No aditividad	15,861 <sup>a</sup>	1	15,861	16,608	,000
		Equilibrar	4485,770	4697	,955		
		Total	4501,630	4698	,958		
Total		5160,233	4727	1,092			
Total		6125,683	4889	1,253			

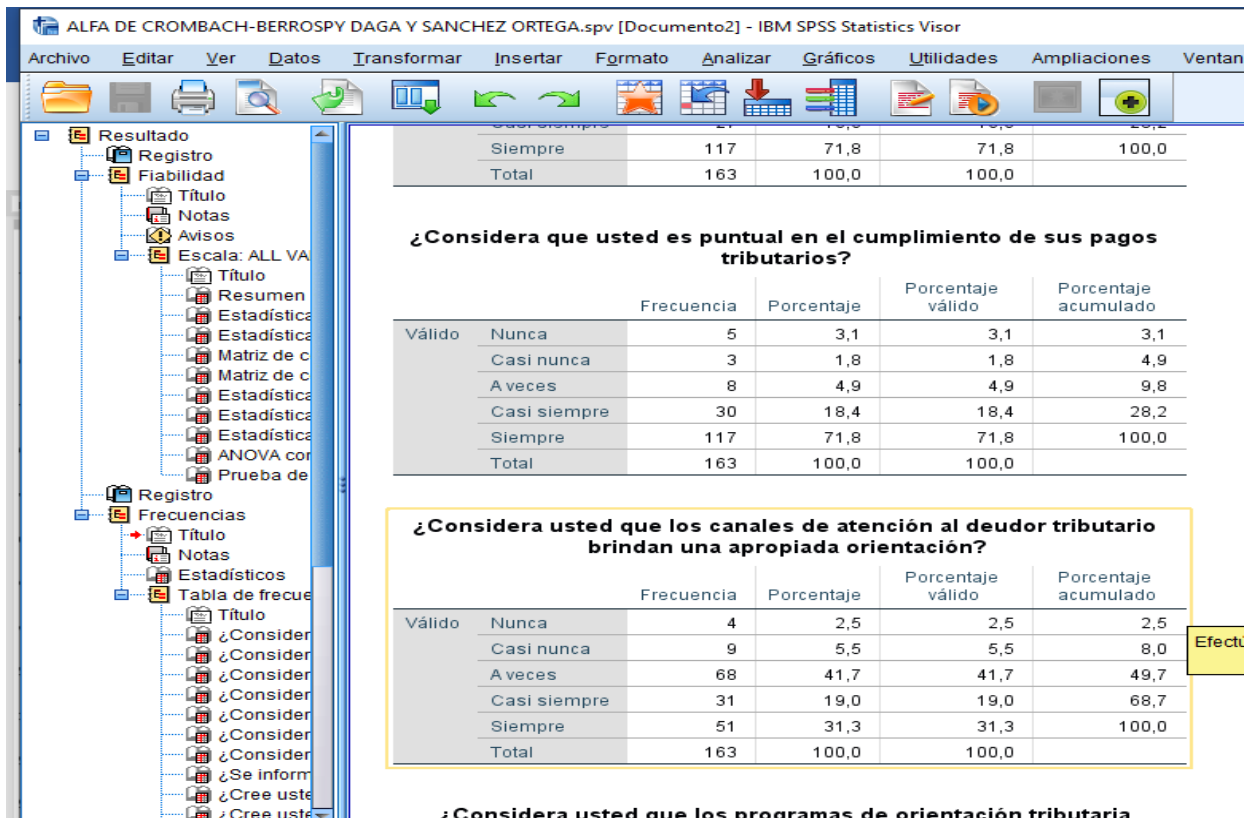
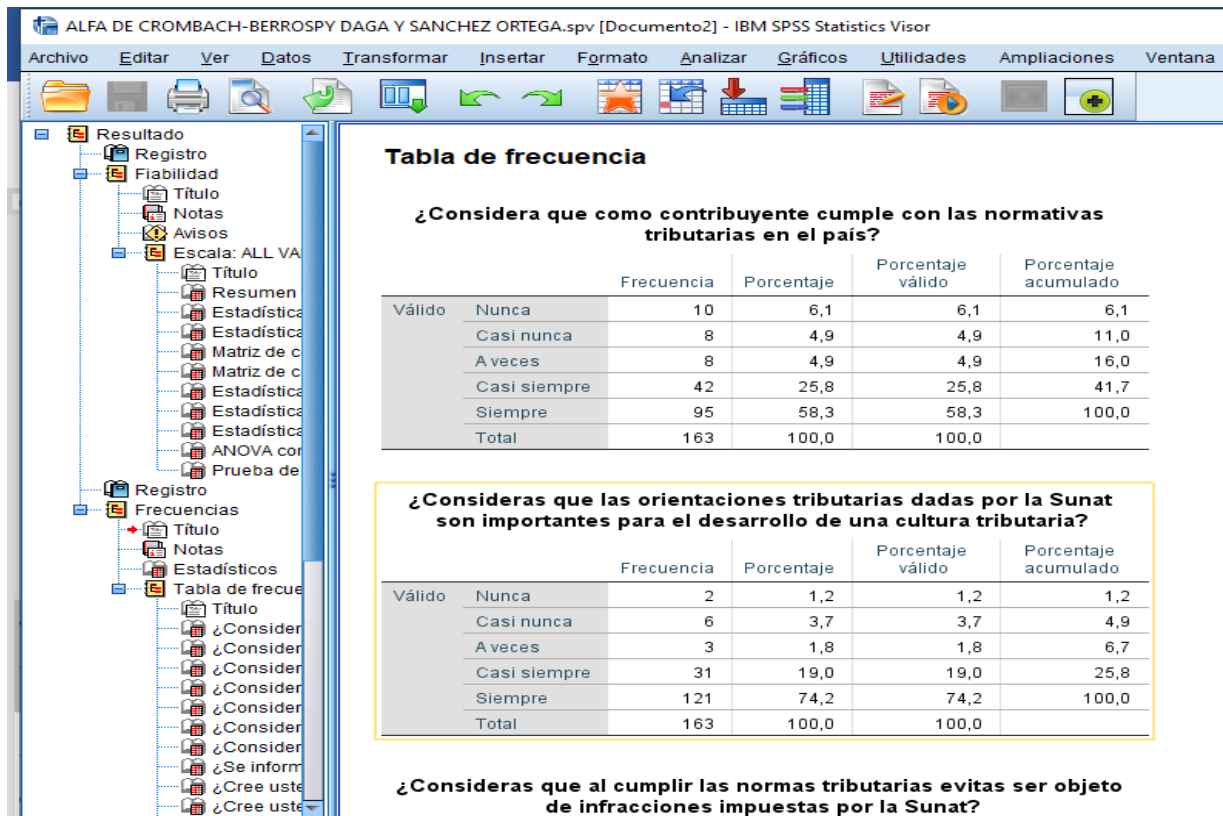
Media global = 4.26

a. La estimación de Tukey de potencia en la que se deben realizar observaciones para conseguir una aditividad = 2.488.

**Prueba de T cuadrado de Hotelling**

T cuadrado de Hotelling	F	gl1	gl2	Sig
974,952	27,808	29	134	,000

FRECUENCIAS VARIABLES=P1 P2 P3 P4 P5 P6 P7 P8 P9 P10 P11 P12 P13 P14 P15 P16 P17 P18 P19 P20 P21 P22 P23 P24 P25 P26 P27 P28 P29 P30



BASE DE DATOS-BERROSPÍ DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Númérico	5	0	¿Consideras qu...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Númérico	5	0	¿Consideras qu...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Númérico	5	0	¿Se informa us...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Númérico	5	0	¿Cree usted qu...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Númérico	5	0	¿Cree usted qu...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Númérico	5	0	¿Cree que la or...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Númérico	5	0	¿Usa alguna fu...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Númérico	5	0	¿Cree que las ...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Númérico	5	0	¿Cumple usted...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
21	P21	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
22	P22	Númérico	5	0	¿Considera que...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
23	P23	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
24	P24	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada
25	P25	Númérico	5	0	¿Considera ust...	{1, Nunca}...	Ninguno	10	Derecha	Ordinal	Entrada

BASE DE DATOS-BERROSPÍ DAGA Y SANCHEZ ORTEGA.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	4	5	4	5	3	1	1	3	5	
2	4	5	5	4	3	4	4	4	4	
3	5	5	5	5	3	4	3	3	3	
4	5	5	5	4	3	5	5	4	5	
5	5	5	4	4	3	5	4	4	3	
6	4	4	3	3	3	5	3	3	3	
7	5	5	5	5	3	5	4	4	2	
8	5	5	5	5	3	5	5	5	5	
9	5	5	5	5	3	5	1	2	4	
10	5	5	5	5	3	5	3	3	2	
11	5	5	5	5	3	5	5	5	5	
12	5	5	5	5	4	5	4	5	4	
13	5	5	5	5	5	5	3	3	3	
14	4	4	4	5	4	2	1	3	3	
15	5	4	5	1	5	5	1	1	5	
16	5	4	4	5	4	4	3	3	5	
17	5	5	5	4	5	5	5	4	5	
18	5	5	4	4	4	5	4	4	5	
19	4	4	3	3	5	5	3	3	5	
20	5	5	5	5	4	5	4	4	5	
21	5	4	3	4	3	5	5	1	5	
22	4	4	4	5	4	1	2	3	5	
23	3	4	5	5	4	5	2	5	5	



	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	F
100	5	5	5	5	3	5	3	3	
101	4	4	4	5	4	4	5	4	
102	2	3	2	2	4	2	2	2	
103	5	5	5	5	5	5	5	5	
104	4	5	5	5	4	5	3	4	
105	4	5	5	4	5	5	5	4	
106	4	5	5	5	4	5	5	5	
107	5	5	5	5	3	5	4	5	
108	5	5	5	5	3	5	5	5	
109	5	5	5	5	3	5	5	5	
110	4	5	5	5	3	4	4	5	
111	4	5	4	5	3	4	5	5	
112	4	5	5	5	5	4	5	5	
113	5	5	5	5	3	5	4	4	
114	5	5	5	5	3	5	5	5	
115	5	5	5	5	3	5	5	4	
116	2	5	5	5	3	5	4	4	
117	4	3	1	1	3	4	5	1	
118	5	5	5	3	3	5	5	1	
119	5	4	5	5	3	5	5	5	
120	3	5	5	5	3	5	3	3	
121	2	4	5	4	5	4	5	1	
122	3	5	5	5	3	3	3	4	